

Democracia INTERCULTURAL



sifde
Servicio Intercultural de
Fortalecimiento Democrático

Distribución Gratuita

Año II - Nº 10 - Noviembre - Diciembre 2013

- ◉ **Horizontes y limitaciones en la representación de mujeres**
Marlene Choque Aldana
- ◉ **Género en la Democracia intercultural y los medios**
Verónica Rocha Fuentes
- ◉ **La experiencia mexicana: Retos a la participación política de las mujeres indígenas**
Fiorella Calderón Cabrera
- ◉ **Género y política: Redefiniendo los espacios privado y público**
Ilasaso Arias
- ◉ **Mujeres y participación política, más allá de las cifras**
Inmaculada Postigo
- ◉ **Nacionalismo y plurinacionalidad: Reflexiones sobre la Bolivia de hoy**
Sue A.S. Yamamoto
- ◉ **Estrategias de comunicación y procesos electorales en el exterior**
Franz Laine Pérez

Género y participación política de las mujeres

Contenido

Editorial.....	1
Encuentro Nacional Electoral, del Área Jurídica del TSE.....	2
Elecciones en COTEL La Paz.....	4
Inauguración del Instituto para la Democracia Intercultural (IDI).....	6
Participación y Control Social.....	8
Género en la Democracia intercultural y los medios.....	10
Legislación con equidad de género.....	12
Democraciasexual.....	15
Retos a la participación política de las mujeres indígenas.....	17
Redefiniendo los espacios privado y público.....	19
Mujeres y participación política, más allá de las cifras.....	22
Horizontes y limitaciones en la representación de las mujeres.....	24
Juventud y Derechos políticos.....	27
Dimensión transgeneracional en educación intercultural.....	29
Nuevos retos para el OEP en Democracia Intercultural.....	31
Estrategias de comunicación y procesos electorales en el exterior.....	33
Estudios sobre el sistema de toma de decisiones en los pueblos indígenas.....	35
Cultura de Paz como contrapropuesta a la naturalización de la violencia en Bolivia.....	37
Voto en el exterior, la experiencia de República Dominicana.....	39
Reflexiones sobre la Bolivia de hoy.....	42
TED de Chuquisaca: Experiencias innovadoras para difusión de democracia intercultural.....	44
TED de Pando: OEP es galardonado, a través del SERECÍ, por su destacada participación.....	45
TED de Tarija: SERECÍ departamental plantea “Cero indocumentados” en 2 municipios.....	45
Nuevo Libro del SIFDE: “El nacionalismo boliviano en tiempos de plurinacionalidad”.....	46
Presentación: “Boletines Estadísticos Electorales”.....	47
Diccionario Electoral: ¿Qué son las elecciones?.....	48

CRÉDITOS EDITORIALES

Dra. Wilma Velasco Aguilar
Presidenta del
Tribunal Supremo Electoral

Dr. Wilfredo Ovando Rojas
Vicepresidente del
Tribunal Supremo Electoral

Vocales
del Tribunal Supremo Electoral

Lic. Ramiro Paredes Zárate
Dr. Marco Daniel Ayala Soria
Dra. Fanny Rosario Rivas Rojas
Ing. Irineo Valentín Zuna Ramírez
Lic. Dina Agustina Chuquimia
Alvarado (Vocal de Área)

Juan Carlos Pinto Quintanilla
Director Nacional
SIFDE - OEP/TSE

Franz G. Laime Pérez
Edición

Fernando Luis Flores Amusquivar
Diseño Gráfico y Diagramación

Es una publicación del
Servicio Intercultural de
Fortalecimiento Democrático
(SIFDE)
Tribunal Supremo Electoral

Impresión
TIAGO Business
Depósito Legal: 4-3-83-12 P.O.



Portada: Graffiti de autor anónimo conocido popularmente como “El rostro del arte y la creatividad”. Contraportada del pintor colombiano Alfredo Vivero, obra con temática indígena.

Editorial

Cumplimos dos años desde que iniciamos la publicación de nuestra revista Democracia Intercultural y son 10 números que hemos puesto a su disposición para que en su lectura continuemos la deliberación sobre los contenidos y sentidos de nuestra identidad propia en las democracias. Estamos seguros de que quienes escribieron y quienes pudieron leer hasta ahora afirman que el camino es todavía largo, pero que desde ambos lados –el de la producción y la lectura– se afirman sentidos de lo que construimos. Por eso, en principio, debemos resaltar los esfuerzos y aportes recibidos estos dos años, tanto de académicos y servidores públicos en el país, como de intelectuales del exterior que han tomado como parámetro de sus reflexiones y estudios al país que hoy tenemos, para aprender pero también para cargarse de sentido y esperanza en un mundo al que cada vez más le quitan sentidos de vida.

Al culminar este año, también guardamos muchas cosas buenas en la alforja que llevamos para el camino; entre ellas la más importante es la de un pueblo plurinacional que al ritmo de su caminar, e incluso errando y cayendo algunas veces, no deja de caminar en pos del sueño de un mejor país donde todos tengamos cabida y derechos plenos. También unas democracias que siguen creciendo en inclusión y como prueba de ello, a la par de las elecciones generales en Democracia Representativa que celebraremos el siguiente año, se iniciarán las primeras Autonomías Indígenas en el Estado Plurinacional, luego de la aprobación del Tribunal Constitucional y procesos de referéndum a realizarse. La Democracia Comunitaria está caminando desde las raíces para reencontrarse con el país que antes la ignoraba. Pero también el OEP administrará y supervisará un proceso electoral en la mayor cooperativa del país, Cotel de La Paz, que junto a las cientos de cooperativas en Bolivia que ya hemos acompañado hacen ejemplos históricos de la Democracia Directa y Participativa, que son parte de nuestra convivencia y decisión. En definitiva la Democracia Intercultural está tejiendo lazos entre las diversidades para hacer posible el país que queremos y por el que estamos trabajando.

Despedimos el año con la fuerza de miles de compatriotas nuestros que en varios países del exterior acuden a empadronarse para votar el año siguiente, porque siempre fueron y se sintieron parte de nuestra Bolivia, a pesar de las distancias y los dolores guardados. Hoy queremos gritar con ellos desde el corazón que este país que los convoca a elegir es cada vez más parecido al país que soñamos para todas/os.

Qué mejor Navidad que la de sostener la esperanza que la realidad nos permite alentar: las democracias están haciendo posible un reencuentro histórico entre las/os bolivianas/os porque la inclusión y el respeto a la diversidad hacen posible un nuevo país. Qué mejor deseo de Año Nuevo 2014, sino el de tener un país cada vez más participativo, donde las democracias se encuentren en equidad de posibilidades y la deliberación sea la manera permanente de construir junto el mundo posible donde los sueños colectivos tengan cabida. ¡Felicidades, en Navidad nos nació la Esperanza de la Democracia Intercultural, para soñar y construir un mundo para todas y todos!

Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático - SIFDE



Entrevista al Vocal Marco Ayala:

ENCUENTRO NACIONAL ELECTORAL DEL ÁREA JURÍDICA DEL TSE

Por: Franz G. Laíme Pérez
Comunicación e Información Intercultural
SIFDE-TSE/OEP

“Existen varios proyectos de reglamentos que se han tratado, dentro los proyectos que han sido aprobados está el reglamento de Registro Biométrico, también el reglamento de habilitación de candidatos y postulantes, tomamos en cuenta el proyecto de reglamento relacionado con la propaganda electoral”.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través del Vocal Supremo del Área Jurídica del TSE, Dr. Marco Daniel Ayala Soria, organizó desde el 12 al 15 de noviembre el Encuentro Nacional Electoral del Área Jurídica del TSE. Este evento permitió analizar normas y reglamentos con miras a las elecciones generales 2014, en la ciudad de Cochabamba. A través de una entrevista exclusiva, en las siguientes líneas, el Dr. Ayala nos permite conocer los temas tratados y la responsabilidad que asume el TSE a través del área con miras a las próximas elecciones a desarrollarse en Bolivia. Al evento asistieron la Presidente del TSE, Dra. Wilma Velasco, el Vicepresidente, Dr. Wilfredo Ovando, los Vocales Lic. Ramiro Paredes Zárate, Dra. Fanny Rivas Rojas, Ing. Valentín Zuna Ramirez y la Lic. Dina Chuquimia Alvarado, además de todo el equipo jurídico del TSE y TEDs del país.

COMO PARTE DEL ÁREA JURÍDICA, HASTA EL MOMENTO ¿QUÉ TAREAS HAN DESARROLLADO?

Bueno todo lo que concierne al área jurídica en el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) tiene una actuación en el campo normativo reglamentario, la elaboración de proyectos de resoluciones y así un conjunto de actuaciones que permiten generar el contexto normativo en el OEP.

¿CUÁL FUE EL OBJETIVO PROPUESTO PARA EL ENCUENTRO NACIONAL ELECTORAL DEL ÁREA JURÍDICA?

Evidentemente el área jurídica del Órgano Electoral Plurinacional organizó el Encuentro Nacional Electoral del 12 al 15 de noviembre de este año, en el Palacio Portales de la ciudad de Cochabamba. El objetivo de este evento era generar un nivel de análisis y discusión de los diferentes reglamentos que se han aprobado en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), así como

varios proyectos de reglamentos que están siendo trabajados y que son necesarios para completar el marco normativo reglamentario existente en el OEP.

¿QUÉ ASPECTOS DESTACARÍA COMO POSITIVOS Y TAL VES COMO SITUACIONES POR MEJORAR?

Ha habido gran cantidad de aportes por parte de los Tribunales Departamentales Electorales (TEDs), han estado representantes de todos los TEDs en las áreas jurídicas y el análisis que se ha generado en cada uno de los reglamentos aprobados, como en los proyectos de reglamentos, fue un análisis muy exquisito. Se han generado aportes que van a ser considerados oportunamente en los proyectos de reglamento. Con esto lo que se busca es generar niveles de uniformidad en cuanto a la actuación en el ámbito jurídico en miras de los desafíos electorales que existen el siguiente año, en miras de las diferentes actuaciones que acontecen en este campo jurídico electoral.

¿EXISTEN REGLAMENTOS QUE SE ESTÉN PRIORIZANDO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE AVECINAN?

Existen varios proyectos de reglamentos que se han tratado, dentro los proyectos que han sido aprobados está el reglamento de Registro Biométrico, también el reglamento de habilitación de candidatos y postulantes, tomamos en cuenta el proyecto de reglamento relacionado con la propaganda electoral, en este contexto entonces también podemos tomar en cuenta el reglamento de procedimientos electorales.



¿QUÉ TAREAS O RETOS CONSIDERA QUE HAYAN SALIDO DE ESTE EVENTO?

Bueno una de las principales tareas es poder aportar con estos reglamentos a fin de que puedan ser considerados y aprobados en sala plena -del TSE-, de igual forma existen varios temas de coordinación que deben darse entre el TSE y los diferentes TEDs y también SERECÍs en lo que concierne a sus actuaciones jurídicas electorales.

FINALMENTE Y LUEGO DE CUATRO DÍAS DEL EVENTO, ¿QUÉ ASPECTOS RESALTARÍA Y CONSIDERARÍA URGENTES PARA TRABAJAR EN EL ÁREA JURÍDICA DEL TSE?

Además debemos tomar en cuenta y podemos rescatar el hecho que se generen normas jurídicas y proyectos de reglamentos, normas jurídicas que permitan completar el marco normativo reglamentario, necesario para procesos electorales importantes que vienen posteriormente. Creo que esa es una de las principales tareas, esos son los principales desafíos desde el área jurídica del Órgano Electoral Plurinacional. Se vienen desarrollando un conjunto de instrumentos. El equipo de profesionales que conforman el

área jurídica es un equipo amplio con deberes, con distintos niveles de experticia en las diferentes áreas del derecho, principalmente en las áreas vinculadas con derecho administrativo, derecho electoral y este equipo de profesionales va a permitir llevar adelante la construcción normativa y la aplicación de la norma existente en materia electoral.

¿QUÉ SE LE PUEDE OFRECER DESDE ESTE ÓRGANO A LA POBLACIÓN EN GENERAL? SUS PALABRAS FINALES

En todo caso a la población desde la praxis dinámica que se viene desarrollando desde el Área Jurídica, que lo importante o el aporte que se hace justamente es apoyar en la construcción de la Democracia Intercultural en Bolivia.

El Encuentro Nacional Electoral fue un espacio de actualización, socialización e inducción de leyes y proyectos de reglamento entre todas las y los servidores públicos del TSE, tanto nuevos como antiguos a fin de que en la gestión 2014-2015, todo el equipo jurídico se encuentre preparado para encarar el proceso electoral nacional, departamental y municipal.



Elecciones en una Cooperativa de servicios públicos, administrada por el Órgano Electoral:

ELECCIONES EN COTEL LA PAZ

Por: Ana Benavides
Presidenta del Tribunal Electoral Departamental de La Paz

“...el Tribunal Electoral Departamental de La Paz, velando por el cumplimiento de los derechos de los asociados y asociadas de participar como elector/a y/o electo/a... está realizando su trabajo en beneficio de los socios y usuarios del servicio telefónico”.

Sin duda es un hecho histórico, porque será la primera vez que se realiza elecciones en una cooperativa de servicios públicos bajo normas del ente electoral boliviano.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) en cumplimiento con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 026 del Régimen Electoral, el Reglamento de Administración de Procesos Electorales para la elección de autoridades de Servicios Públicos, el Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Telecomunicaciones La Paz Ltda., Resolución Ministerial Intervención N° 567/2013, y la Resolución N° TSE-RSP N° 318/2013 de 7 de noviembre de 2013, Reglamento de Administración de procesos electorales para la elección de autoridades de las cooperativas de servicios públicos.

En ese marco legal, el Tribunal Supremo Electoral ha convocado a la elección de las o los

miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Teléfonos La Paz Ltda. (COTEL LA PAZ LTDA.), estableciendo como fecha de elección el 15 de diciembre de 2013. Los miembros de los Consejos que sean elegidos, tendrán un período de mandato de 2 años en sus respectivos cargos electos.

De igual manera se ha aprobado el “*Calendario Electoral 2013*”, mediante Resolución y se ha instruido al Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz, la administración y ejecución del proceso electoral de las o los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia de COTEL LA PAZ LTDA, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Para dichos comicios se ha dispuesto que las o los miembros del Consejo de Adminis-

tración y del Consejo de Vigilancia de COTEL LA PAZ LTDA, se aplicará el sistema de mayoría simple descendente. Será declarado Presidenta o Presidente del Consejo de Administración o Vigilancia, la o el asociado que haya obtenido la mayor cantidad de votos, de entre todas las circunscripciones electorales.

Serán declarados miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, las asociadas y asociados siguientes en votación descendente, de entre todas las circunscripciones electorales.

Asimismo los requisitos que se han dispuesto para la postulación de las asociadas y asociados interesados en participar como candidatos deben ser asociada o asociado cooperativista habilitado y capaz civilmente con una antigüedad mayor o igual a dos años al día de la Convocatoria; no tener intereses económicos directos, indirectos o por terceras personas, así como negocios por cuenta propia o de terceros con la Cooperativa.

Elecciones que sin duda darán una tranquilidad a los socios y socias, algo que durante mucho tiempo preocupó a los asociados y asociadas fue el tema relacionado con actos de corrupción al interior de la cooperativa, por lo que uno de los requisitos precisamente está relacionado con ello que es el no haber cometido delitos económicos, faltas administrativas y daño civil y no tener procesos judiciales emergentes de daño económico a la Cooperativa,



imputación formal en materia penal o proceso administrativo con auto de apertura de sumario, algo muy importante de la misma manera no ser empleado de COTEL LA PAZ LTDA., ni haber participado en la intervención o ser funcionario del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social o de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes ATT (en calidad de Consultores internos, externos o asesores),

Algo importante, no ser dirigente político, sindical, cívico, profesional o gremial en ejercicio, ni autoridad política administrativa, salvo renuncia escrita presentada ante su Institución antes de la fecha de registro de candidatos y copia presentada al TED de La Paz. Las asociadas o asociados que no son dirigentes deberán presentar una declaración jurada que acredite no estar contemplado en ninguno de los casos mencionados.

De igual manera, no tener relación familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad entre can-

didatos y/o con el interventor y personal jerárquico de la Cooperativa y no haber ejercido el cargo de consejero de administración, de vigilancia o de dirigente sindical en la Cooperativa.

Requisitos que deberán garantizarán la transparencia e idoneidad de los postulantes.

Los postulantes a la hora de mostrarse en los debate público sobre sus planes y propuestas institucionales para la Cooperativa, será la oportunidad de que los asociados puedan conocer y evaluar y definir su preferencia antes de la votación.

En esa línea que el Tribunal Electoral Departamental de La Paz, velando por el cumplimiento de los derechos de los asociados y asociadas de participar como elector/a y/o electo/a y estando en curso el Calendario Electoral para las elecciones de autoridades del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones COTEL LA PAZ LTDA, está realizando su trabajo en beneficio de los socios y usuarios del servicio telefónico.



Nueva Instancia Académica del SIFDE-OEP:

INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL (IDI)

Por: Roberto Diez de Medina
Coordinador IDI-SIFDE/TSE

“...el mes de noviembre del año 2013 se inaugura el Instituto para la Democracia Intercultural (IDI) como el instrumento académico dependiente del SIFDE. El IDI será el encargado de generar y promover la construcción, el conocimiento, la investigación y la promoción de la democracia intercultural...”

Los procesos sociales y la coyuntura histórica de América del Sur, están patrocinando tiempos de cambio que imponen proponer nuevas utopías, nuevos retos y nuevas esperanzas para alcanzar mejores formas de vida para la región y porque no decir para la generalidad de la sociedad humana... que se debate en una inmensurable crisis de tipo social, moral, organizacional, ideológica y económica, es decir que parece haber llegado a un estado de anorexia existencial.

Bolivia, se constituye hoy por hoy, en una región muy singular por sus características geofísicas, que van desde lo geográfico a lo espacial a lo telúrico y a lo místico. Estas condiciones hacen de este territorio andino amazónico, un lugar muy importante desde la macro visión cosmológica energética del planeta y cosmogónica de las sociedades ancestrales, donde se pretende formular situaciones propositivas para el “Vivir Bien”, asumiendo el orden andino, “pensamiento Paritario”, como pensamiento alternativo en busca del equilibrio del planeta, caminando el camino de los justos...

Adentrados en este escenario, emerge la interculturalidad de la democracia como una acción de diseño pragmático de complementariedad entre las diversas formas de democracia admitidas en la Constitución Política del Estado, para estimular la igualdad jerárquica y coexistencia de las diferentes formas de deliberación como sustento e interacción de las democracias directa y participativa, representativa y comunitaria. Aspectos que pretenden estimular la internalización individual y colectiva de los derechos fundamentales al agua, la tierra, la soberanía alimentaria, los recursos naturales, la biodiversidad y otros derechos de la humanidad en un ámbito de reciprocidad cultural.

En este contexto el mes de noviembre del año 2013 se inaugura el “Instituto para la Democracia Intercultural” (IDI) como el instrumento académico dependiente del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) y este a su vez depende del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) – Tribunal Supremo Electoral (TSE). El IDI será el encargado de generar y promover

Institucional

la construcción, el conocimiento, la investigación y la promoción de la democracia intercultural de forma permanente en el ámbito académico, social y comunitario que incida en la praxis política institucional.

Tomando como objetivo principal la acción de desarrollar en las bolivianas y bolivianos una cultura democrática intercultural a través de procesos permanentes de formación política y de análisis e investigación que afiancen el ejercicio pleno de la Democracia Intercultural en Bolivia, generando actores políticos reflexivos y críticos con capacidad de aporte y propuesta en la construcción del Estado Plurinacional.

El instituto pensado desde una política de fortalecimiento de la interculturalidad en nuestro país tendrá una dinámica permanente de procesos dialógicos en el desarrollo de programas y proyectos de formación democrática: en principios y valores democráticos interculturales, dirigidos éstos a la ciudadanía boliviana en su conjunto; estableciendo espacios de diálogo y deliberación ciudadana a nivel nacional; como plataforma para el conocimiento e internalización de los derechos políticos de las bolivianas y bolivianos, generando conocimientos sistemáticos para el desarrollo y afianzamiento de la cultura democrática intercultural y su ejercicio en los mecanismos propios de la democracia intercultural.

Para lograr sus objetivos la actividad del IDI, propondrá y ejecutará estrategias locales, sectoriales y nacionales, desarrollando procesos de formación e investigación académicas; ofreciendo programas y cursos de formación y actualización a nivel especialización a las organizaciones e instituciones políticas, sociales, educativas y otras, contribuyendo a una participación deliberativa y propositiva; para profundizar el ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos de la sociedad boliviana;

enfaticando en los valores y prácticas democráticas.

De la misma forma el IDI, pretende promover espacios de diálogo y deliberación para enriquecer al conocimiento y la construcción de una cultura democrática intercultural, difundiendo y promocionando además materiales bibliográficos que contribuyan a posteriores investigaciones y los nuevos retos académicos e intelectuales de la dinámica generada en los procesos de construcción de una Democracia Intercultural.

Entre sus espacios de construcción del conocimiento sobre la Democracia Intercultural, el IDI contará con el apoyo de un Centro de Documentación especializado en temas de la democracia y los sistemas políticos y electorales, este espacio de consulta y lectura permitirá una mejor aprehensión de los contenidos temáticos desarrollados en cada uno de los programas y proyectos de formación y capacitación ciudadana.

Una de las metas del IDI en un plazo muy corto es una formación ciudadana a distancia a través del desarrollo de aulas virtuales que rompan los límites físicos de la enseñanza y amplíen las oportunidades de formación y capacitación en cultura democrática intercultural.

La propuesta ofertada por la Democracia Intercultural, va más allá que la simplicidad de las formas de elección política como una práctica ciudadana para elegir a sus representantes, puesto que lo que pretende es otorgar responsabilidad ciudadana individual y colectiva, que asuman la necesidad de deliberar en un ámbito de diversidad unificada, que permita mandar obedeciendo, reconociendo los derechos colectivos como condición para el ejercicio efectivo de los derechos individuales.

El reto que se tiene es aparentemente complicado, pero su logro hacia su consolidación, permitirá



cambiar la perspectiva de la dinámica social, puesto que se proyecta; además de establecer ciertas normas y reglas que administren de conducta de la dinámica política democrática como tal, mediante procesos de discusión dialógica constructiva; generar en la organización social colectiva e individual una toma de consciencia de responsabilidad hacia el futuro, velando por la mejor forma de vivir, asumiendo responsabilidades directamente conexas con los derechos humanos y la preservación del medio ambiente, como elementos básicos, para una nueva visión de la convivencia social hacia un mundo mejor.

Pretendiendo que Bolivia asuma las transformaciones sociales, económicas y estructurales que formulan una nueva forma de ver la realidad, en busca de establecer mecanismos que planteen mejores formas de vida para toda la población, entre los que se encuentra el reto y desafío de construcción de la “Democracia Intercultural”... que emerge como preocupación y cuestionamiento de una genuina concepción de la diversidad, con acciones, corrientes de pensamientos y pláticas... como un proceso de construcción social que asuma una toma de consciencia basada en el respeto a la naturaleza, la solidaridad humana y la cultura, desechando las diferencias sociales, económicas, políticas y biológicas, como una indigna práctica hegemónica de unos contra otros...



Por: Rocío Guachalla
Unidad de Transparencia OEP/TSE

“El control a la gestión pública y a los servicios públicos debe ser una constante, teniendo como mandato legal todas las entidades estatales, la obligación de generar espacios de participación y control social...
...la Unidad de Transparencia y Control Social en el Tribunal Supremo Electoral, permitirá concientizar y normar en su interior la participación y control social...”

A partir de la aprobación de la Ley 341° el 5 de febrero de 2013, con frecuencia se viene haciendo mención a la participación y control social, en la preocupación de dar cabal cumplimiento a esta normativa; por ello es imprescindible reflexionar sobre el significado de la participación social, como una conceptualización jurídica, política, social e histórica.

La Constitución Política del Estado establece que el pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas y ejercerá el control social a la gestión pública; por su parte la Ley define a la participación como el derecho, condición y fundamento de la democracia que se ejerce de forma individual o colectiva, directamente o por medio de sus representantes; en la conformación de los Órganos del Estado,

en el diseño, formulación y elaboración de políticas públicas, en la construcción colectiva de leyes y con independencia en la toma de decisiones; y sobre el control social dice que es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.

Este diseño jurídico responde a una conquista del pueblo, de participar y ser el actor principal de su propio destino, decidiendo sobre lo que se debe hacer para satisfacer sus necesidades y que no le impongan unos pocos medidas que consideran “correctas”. Tampoco implica someterse al programa de algún partido político

que cree tener las soluciones a los problemas y cuando son un fracaso esperar una nueva elección y votar por otro en la misma lógica; de lo que se trata es de construir una nueva realidad con la participación activa del pueblo en el diseño de las políticas públicas, es decir en las medidas que se asuman para satisfacer las demandas de empleo, salud, educación, alimentación y en todo lo que implique cumplimiento de sus derechos elementales que le garantice absolutamente a todos una existencia digna.

No hay que olvidar que la colonización implicó sometimiento, explotación y discriminación del pueblo; el poder estaba en manos de muy pocos, situación que no cambió en la república pese a que en el proceso emancipatorio fueron las masas compuestas por indígenas y mestizos, que dieron la principal cuota de sangre.

La incesante lucha del pueblo logró a mediados del siglo pasado el voto universal que se constituyó en una importante conquista, pero no pasó de ser una medida meramente simbólica consistente en acudir a las urnas cada cierto tiempo.

La experiencia de la participación popular en la década de 1990, sólo implicaba planificar obras con los miserables recursos asignados a los municipios; mientras que los recursos naturales eran saqueados a diestra y siniestra por las grandes transnacionales en complicidad de los gobernantes de turno, quienes se llevaban las multimillonarias ganancias; habiéndose



dose en consecuencia la Ley de Participación Popular convertido en uno de los mejores y más eficaces instrumentos de legitimación de los grupos de poder en ese momento.

Por lo tanto, de lo que ahora se trata, y esa es la gran diferencia; es de construir una democracia donde el pueblo no sólo elija en urnas, no sólo participe de la planificación municipal o de la gobernación; sino que por sobre todo sea el actor principal al momento de asumir medidas vitales para el país.

El control a la gestión pública y a los servicios públicos debe ser una constante, teniendo como mandato legal todas las entidades estatales, la obli-

ART. 5. 2. Control Social. Es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.

(LEY N° 341 de 5 de febrero de 2013 de Participación y Control Social)

gación de generar espacios de participación y control social; sin duda el cumplimiento de ese mandato será un proceso largo, un proceso de aprendizaje con aciertos y errores, en el cual todos debemos contribuir, desde donde estamos.

En esa lógica es importante el posicionamiento del Órgano Electoral Plurinacional con respecto a este tema y las acciones que asuma por intermedio del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático, en virtud de que la Ley le ha otorgado la atribución de desarrollar y coordinar acciones para la participación y control social, con el objetivo de fortalecer la democracia intercultural en todo el país.

La incorporación de la Unidad de Transparencia y Control Social en el Tribunal Supremo Electoral, permitirá concientizar y normar en su interior la participación y control social, haciendo que sus planes, proyectos y la atención de los servicios a su cargo como el registro civil, respondan a las necesidades de todo el pueblo; cumpliendo así sus fines de manera eficiente y constituyéndose en un ejemplo para el resto de instituciones públicas.



Un desafío ineludible:

GÉNERO EN LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL Y LOS MEDIOS

Por: Verónica Rocha Fuentes
Comunicadora, co-autora
del libro "Comicios mediáticos"

"...fortalecer un marco normativo que permita garantizar la participación política de las mujeres en todas las formas que, complementariamente, componen la democracia intercultural con acción política, pero también con acción mediática..."

La constante construcción y el permanente fortalecimiento de la Democracia Intercultural en nuestro país demanda un esfuerzo considerable para los y las actoras que interactuamos bajo su amparo, pues si bien el hecho de construir una democracia con características únicas a nivel mundial y que da cuenta de lo que se conoce como demodiversidad es un reto complejo por sí solo, hacerlo de forma paralela e integrada a la construcción de un Estado Plurinacional constituye un desafío definitivamente de mayor envergadura, pues ello implica hacerlo en un diálogo constante con principios establecidos en la Constitución Política del Estado y con temas que, a la vez, la transversalizan. Uno de estos temas es, sin duda, el tema de género; el cual no sólo debiera transversalizar el texto constitucional, las normas que emergen

en su desarrollo legislativo, las políticas públicas, sino además las dinámicas, los procesos y los mecanismos que tienen lugar a la luz de la democracia intercultural.

La democracia representativa, aquella que nos permite votar y elegir, es quizás la que con mayor claridad y avance institucional-histórico ha podido transversalizar el tema de género. Conocidas son pues las luchas a nivel nacional, regional y global que han levantado las banderas de la equidad de género, estableciendo la paridad y la alternancia como mecanismos para garantizarla.

Por otro lado y en el contexto nacional, cabe recordar que las elecciones generales de 2009 fueron las primeras en realizarse bajo el paraguas de la nueva Constitución Política del Estado que, garantista como es, incluye varios artículos destinados a

garantizar y además cualificar la participación política de las mujeres. Asimismo, estas elecciones fueron realizadas bajo la cobertura legislativa de una Ley de Régimen Electoral Transitorio que, siguiendo las directrices constitucionales, permitía la aplicación efectiva de los criterios de paridad y alternancia que garantizan la participación política de las mujeres en procesos electorales con equidad de género.

En ese marco, Comicios Mediáticos, un estudio, gracias al apoyo de IDEA Internacional, realizamos junto a unos y unas colegas, acerca de la información y comunicación en tiempos electorales, permitió dar cuenta de la cobertura mediática en la última elección nacional, al tema género en 12 periódicos (de nivel nacional y local), 6 canales de televisión y 4 redes de radiodifusoras de alcance nacional.

En el capítulo dedicado al desempeño mediático, pudimos dar cuenta de que la cobertura informativa sobre el tema de género fue insignificante. En suma lo que se produjo fue un fenómeno de sub-representación mediática de la realidad política. Pero además, la mínima cobertura realizada a los temas de género en campaña no estuvo realizada desde una comunicación con enfoque de género. De toda la información sobre el proceso electoral y los comicios del año 2009, solamente el 1% tuvo que ver con la temática de género y, de manera general, siempre se trató de que mujeres hablaran de "temas de mujeres", durante este

tiempo. No sólo ello, sino que además, las fuentes privilegiadas para generar información eran, casi siempre, candidatos varones. Todo ello con sus claras y valora- bles excepciones.

Son varios los desafíos que se desprenden de dichos resultados, uno de los más urgentes tiene que ver con fortalecer un marco normativo que permita garantizar la participación política de las mujeres en todas las formas que, complementariamente, componen la democracia intercultural con acción política, pero también con acción mediática. Y que, claro, el marco normativo que sea propuesto para enmarcar el trabajo de los medios de comunicación (en clave de regulación o -mejor aún- autoregulación) garantice que las mujeres también tengamos presencia mediática en los procesos electorales que iremos a encarar el año 2014. Pues cada avance que se da con enfoque de género en procesos electorales coadyuva, sin duda, a saldar una deuda histórica que la democracia tiene con las mujeres del país.



LEGISLACIÓN SOBRE PARIDAD, ALTERNANCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

La Ley determinará los criterios generales para la elección de asambleístas departamentales, tomando en cuenta representación poblacional, territorial, de identidad cultural y lingüística cuando son minorías indígena originario campesinas, y paridad y alternancia de género. Los Estatutos Autonómicos definirán su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. (Art. 278, II CPE).

Paridad y alternancia. Consiste en la aplicación obligatoria de la paridad y alternancia en la elección y designación de todas las autoridades y representantes del Estado; en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas; y en la elección, designación y nominación de autoridades, candidaturas y representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos mediante normas y procedimientos propios. (Art. 8 Ley 018).

Equivalencia. La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. (Art. 2, inc. h Ley 026)



Foro Internacional:

LEGISLACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO

Por: Eloísa Molina Sandoval
Servicio Intercultural de Fortalecimiento
Democrático SIFDE-TSE/OEP

“...es necesario transformar no sólo lo normativo, sino aportar al debate despatriarcalizador, emancipatorio y transformar lo simbólico, los sentidos comunes, las formas culturales de relacionarse entre mujeres y hombres, para construir una comunidad sin violencia...”

Uno de los principios importantes de la Democracia Intercultural, establecida en la Ley 026 del Régimen Electoral, es la equivalencia entendida como “la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación...” no podemos construir la Democracia Intercultural sino ponemos en el horizonte el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, no sólo en los ámbitos de la participación política, sino en el derecho a vivir libres de violencia política en el ejercicio de sus funciones públicas y en general en cualquiera de los ámbitos de su vida cotidiana.

En el marco de las actividades de conmemoración por el día de la mujer boliviana los días 8 y 9 de octubre del presente, se desarrolló el Foro Internacional, Legislación con equidad de género: caminos recorridos y desafíos futuros, organizado por la Cámara de Senadores

y Diputados, la Coordinadora de la Mujer e IDEA Internacional.

Participaron en el evento representaciones de las dos Cámaras de Diputados y Senadores, de diferentes organizaciones de mujeres en ejercicio de cargos públicos, líderes de mujeres indígenas, organizaciones sindicales, asociaciones de productoras, organizaciones de productoras, entre otras. Un Foro que generó el encuentro entre legisladoras de cinco países: Bolivia, Argentina, Uruguay, Perú y Ecuador, servidoras/es públicas/os de instituciones y líderes de organizaciones de mujeres, a través del cual se intercambiaron experiencias y buenas prácticas, que generaron una serie de reacciones, análisis, reflexiones, demandas, denuncias, críticas y por su puesto propuestas que vayan a fortalecer lo avanzado en lo normativo y pueda desencadenar acciones que concreten y hagan realidad el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, las niñas, las adolescentes y las adultas mayores.

El Foro tuvo una duración de dos jornadas en los que se debatieron alrededor de cuatro paneles. Cada panel a su vez concentró temáticas diferentes a partir de las cuales expusieron Parlamentarias de Bolivia, Argentina, Uruguay y Perú, la Presidenta del Senado Nacional, el Presidente de la Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral de la Cámara de Senadores de Bolivia, la presidenta de Mesa por la Equidad de la Asamblea Legislativa de Ecuador, representantes del PNUD Regional y de la Coordinadora de la Mujer.

CONCLUSIONES GENERALES DEL FORO INTERNACIONAL, DE ACUERDO A LOS CUATRO PANELES:

LEGISLACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA, AVANZANDO HACIA LA PARIDAD

AVANCES:

Articulación de la construcción de las Agendas de las mujeres con la del Estado Plurinacional.

Promulgación de leyes generales y específicas que transversalizan el enfoque de equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres. 27 artículos en la CPE; 6 leyes específicas de protección a la mujer; leyes relacionadas; y 9 Decretos Supremos.

Importantes incrementos de participación política de las mujeres en las Asambleas Plurinacional, Departamental, Concejos Municipales y en el Órgano Ejecutivo, producto de leyes vinculadas a la participación política y a la paridad y alternancia.

Participación de mujeres en comisiones de producción y preservación del sistema, comisiones no tradicionales para mujeres.



DESAFÍOS:

Mayor coordinación entre asambleístas y sociedad civil, en torno a una agenda consolidada.

Cambiar la cultura de trabajo interpartidario a través de otras instancias: bancadas de mujeres, alianzas de mujeres y hombres, con organizaciones de mujeres.

Mayor presencia de mujeres en los parlamentos, para lograr mayor y mejor participación en comisiones referidas a la producción, presupuestos y temas económicos.

Avanzar articuladamente en temas pendientes de Agenda: Código Penal, Civil y Familia y sus respectivos códigos procesales, en la Ley General del Trabajo, Ley Revalorización del Trabajo del hogar, Ley de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Profundizar la participación de las mujeres con paridad y alternancia en representación uninominal.

DESAFÍOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS

AVANCES:

La alianza de mujeres e indígenas permitió importantes avances para el reconocimiento de derechos individuales y colectivos, en las Constituciones y en las leyes de Ecuador y Bolivia.

Se debe seguir trabajando con las agendas específicas de las mujeres, ya que la agenda global la invisibiliza y la ubica como tema secundario.

La composición de los órganos legislativos es más plural, tanto en presencia de mujeres como de representación de pueblos indígenas.

DESAFÍOS:

Difundir las leyes vigentes a favor de las mujeres, especialmente a operadoras/es de justicia para garantizar su efectiva implementación.

Contar con mujeres alcaldesas y con presupuestos para lograr las políticas de inclusión, equidad y desarrollo humano (no sólo para infraestructura y obras).

Trabajar en procesos de descolonización y despatriarcalización y transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres desde el ámbito privado y el público.

El Derecho a vivir libres de violencia en el ejercicio político de las de las mujeres.

AVANCES:

La normativa internacional protege a las mujeres contra la violencia.

Se ha logrado reconocimiento del Derecho que tienen las mu-



eres a vivir libres de violencia en la Constitución Política del Estado.

La Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, una normativa progresista que penaliza el feminicidio y reconoce 16 formas de violencia contra las mujeres.

DESAFÍOS:

Garantizar la aplicación de las leyes que protegen los derechos de participación política de las mujeres, y asegurar que concluyan sus gestiones, sin violencia o acoso.

Avanzar hacia la despatriarcalización y descolonización de las instituciones y la sociedad.

Modificar los valores que perpetúan la discriminación y opresión de las mujeres.

Desarrollar los mecanismos de control social para que se aplique la Ley N° 348.

Promover una cultura de paz, de no violencia, censura social al violador, al violento, al agresor.

Promover, informar, y difundir la Ley 348 (conformar redes inter-institucionales).

Asignación de presupuesto de los gobiernos autónomos para la implementación de la Ley 348.

Prohibición de la conciliación.

Asegurar el adecuado funcionamiento de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia.

DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA

AVANCES:

Se superó el concepto patriarcal de que las mujeres sólo pueden ejercer sus derechos reproductivos, se reconoce ampliamente los derechos sexuales en la legislación.

Se avanzó en la despatriarcalización y también en el reconocimiento de las uniones libres del mismo sexo en la región.

Existe respuesta del Estado para garantizar el acceso a los derechos para la prevención, detección y tratamiento de cáncer de cuello uterino.

DESAFÍOS:

Avanzar en la agenda de derechos sexuales y derechos reproductivos desde una perspectiva integral, como parte de los derechos humanos.

La despenalización y legalización del aborto seguirá siendo un gran desafío que tendrá que ir de la mano con la exigencia de un Estado Laico, respetuoso de los credos y creencias religiosas.

Encarar los temas pendientes, en primer lugar, los feminicidios, delitos de trata y violencia sexual que todavía no han sido

resueltos, pese a la existencia de las leyes.

Incorporar el reconocimiento de derechos sexuales y derechos reproductivos en la normativa específica y en particular los de sectores de población como adolescentes, adultos mayores, etc.

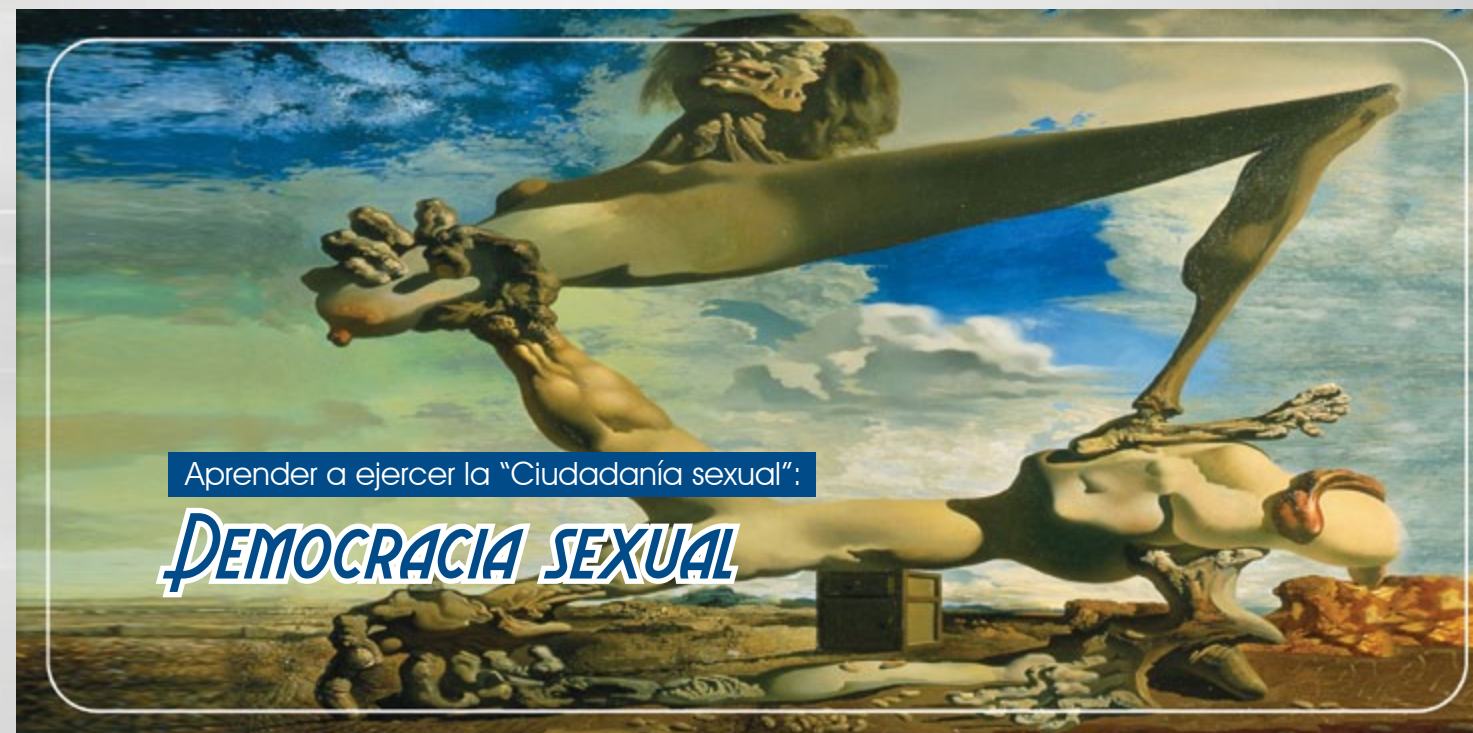
Considerar que la despatriarcalización implica cambios en los procesos culturales estructurales.

Impulsar movilizaciones políticas articuladas, que visibilicen la demanda del reconocimiento de derechos de la mujer como parte de los derechos humanos.

Espacios sostenidos de intercambio entre países de la Región sobre el tema, para fortalecer la articulación regional a partir de la revisión de convenios bilaterales o multilaterales de género para construir una agenda internacional.

Considerar la incorporación de propuestas del Consenso de Montevideo en la agenda 2025, como una política de Estado boliviano, que permitirá además una conexión de la agenda pública con la agenda internacional.

Como conclusión general del evento se ha sentido que es necesario transformar no sólo lo normativo, sino aportar al debate despatriarcalizador, emancipatorio y transformar lo simbólico, los sentidos comunes, las formas culturales de relacionarse entre mujeres y hombres, para construir una comunidad sin violencia, reconociendo que las leyes no bastan. Es necesario unificar a la sociedad civil y los gobiernos, garantizar la asignación de recursos para la implementación de nuestras leyes y vigilar su cumplimiento para que las mujeres vivan sin violencia.



Por: Carolina Aliaga
Coordinadora de la Mesa Nacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos

“El soñar y luchar por un estado más equitativo apostando por un cambio radical de la sociedad es comenzar a crear relaciones éticas, marcadas por la gratuidad del afecto, es guardar la capacidad de soñar y actuar en favor de un estado donde cabemos todas y todos. Un estado en el que las personas se sientan libres para ejercer su ciudadanía sexual...”

El proceso de cambio en nuestro país significó un salto radical en las relaciones de género, mediante la participación conjunta de hombres y mujeres en la construcción de un proyecto de un estado más equitativo. También se formularon políticas que han permitido el empoderamiento y el ejercicio paulatino de los derechos de las mujeres heterosexuales y un deterioro paulatino de la hegemonía de las masculinidades. El estado garantiza a través de la nueva Constitución Política y normativas vigentes a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, una vida libre de violencias y prohíbe la discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

Sin embargo el inicio de la implementación de una perspectiva de género y no discriminación en programas gubernamentales no ha servido para hacer menos pobres a las mujeres, ni para abatir las altas tasas de mortalidad entre las mujeres indígenas, ni mucho menos para terminar con la violencia contra mujeres, o actos discriminatorios en contra de personas consideradas como diferentes.

Al defender los derechos humanos de todas y todos, es impostergable trabajar en la incorporación del campo de las sexualidades. La sexualidad ese espacio tan íntimo y lleno de tabúes, traspasa los límites de lo privado para convertirse en una situación política que trasciende lo personal y lo privado desde el momento en el que se comercializa con el sexo de muchas formas, por ejemplo, a través de la trata de personas, como es la prostitución y pornografía que involucran, tanto a heterosexuales, homosexuales, travestis, transexuales mujeres, y hombres, niñas y niños.

La sexualidad se transforma en un tema público, por lo tanto polí-



humano consignado en diferentes convenios internacionales; que la discusión sobre los derechos sexuales y reproductivos ha avanzado a tal grado que se ha normado sobre el aborto y las sociedades de convivencia; sin embargo, poco se discute, y mucho menos se ejerce en cuanto al uso del cuerpo y sus placeres.

La perspectiva de democracia y ciudadanía sexual plantea la necesidad de realizar una crítica constante a la normalidad existente, es decir de trascender la idea de que la sexualidad debe ser normada, disciplinada, alineada o paradigma que explica cómo, porque, para que hemos inventado los humanos la sexualidad que vivimos en este momento histórico y especial. El cómo tiene que ver con los significados que atribuimos a nuestras concepciones y prácticas de sexualidad, los cuales son distintos de los que han tenido otras culturas en otros contextos o momentos históricos.

tico cuando se restringe el derecho al aborto, a la anticoncepción de emergencia, e incluso al promover políticas públicas dirigidas principalmente a las poblaciones heterosexuales y en edad reproductiva. Y si la sexualidad no es solo un asunto privado e íntimo, sino también una cuestión pública y política, es necesario empezar a reflexionar sobre su democratización y ejercicio a partir de la ciudadanía.

El concepto de democracia sexual se refiere no solo a que las personas tengan derecho a vivir una sexualidad que trascienda la dimensión reproductiva y la violencia sexual, sino también a la necesidad de hacer una crítica de la normatividad existente, a partir de la cual más allá del principio de la tolerancia como un valor que posibilita aceptar a las y los “diferentes” (o mejor dicho a los que no encajan en lo socialmente establecido), se encuentra el respeto y la equidad como cimientos para democratizar la diversidad sexual, es decir, las sexualidades.

La democracia implica entonces el concepto de ciudadanía sexual, el cual hace referencia al ejercicio político del cuerpo, es decir, a las elecciones y decisiones que tomamos las personas en ese ámbito. Sabemos que la salud sexual es un derecho

El enfoque de democracia sexual y el ejercicio de la ciudadanía sexual plantea en primer lugar el reconocimiento de la diversidad genérica y sexual, así como la afirmación de los derechos sexuales de las personas (más allá de los derechos reproductivos) e independientemente de la orientación sexual y la identidad de género que se ejerce. En segundo lugar este enfoque concibe a las sexualidades como procesos históricos y culturales que están siempre en recomposición, y por tanto, mira a las identidades genéricas y sexuales como dinámicas y cambiantes. Por último desde esta perspectiva hay que pasar de la idea de cuerpo biológico a la del cuerpo simbólico construido socialmente, y por lo tanto, con capacidad de experimentar deseo y de sentir placer; en contraste con el enfoque de riesgo que enfatizan algunas posturas sexológicas o biomédicas. Como es posible apreciar, la perspectiva de democracia sexual (y con ella el ejercicio de la ciudadanía sexual) es subversiva, se contrapone a lo preestablecido, es insumisa y rebelde. Y es justo en este punto en donde se convierte en un problema la incorporación de las sexualidades (como antes lo fue el género) en planes programas de estudio, normativas y derechos.

El soñar y luchar por un estado más equitativo apostando por un cambio radical de la sociedad es comenzar a crear relaciones éticas, marcadas por la gratuidad del afecto, es guardar la capacidad de soñar y actuar en favor de un estado donde cabemos todas y todos. Un estado en el que las personas se sientan libres para ejercer su ciudadanía sexual; acogida por la tolerancia y el respeto. Solo es posible pensar en un lugar así, si somos movidos por una ética de la indignación que nos conduce a la transgresión y a la subversión. Esta radicalidad lucida es la marca de una democracia sexual y de ella deben brotar los principios orientadores de un estado ético, laico y libre.



La experiencia mexicana:

RETOS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Por: Fiorella Etziria Calderon Cabrera
Socióloga y feminista mexicana

“...el patriarcado como entramado del poder trasciende los cambios formales del poder y que el trabajador más humilde así como el campesino, obrero, albañil o indígena tienen su último reducto del poder en el hogar, en el espacio doméstico-privado...
...que el imperativo de la competencia patriarcal le impone en los espacios públicos...”

Hace 15 años, en México había sólo 3.27% mujeres al frente de sus municipios, de ese porcentaje las mujeres indígenas frente a sus municipios era mínimo o casi inexistentes. Dalia Barrera Bassols y Alejandra Masolo en su libro “Mujeres que gobiernan municipios” muestran que la participación política de las mujeres en los gobiernos municipales era aún exigua a fines de la década de los noventa. Si las mujeres han llegado al frente de algún municipio se trata de entidades pequeñas de no más de 20 mil habitantes y varias de estas mujeres han llegado a ser elegidas desde la oposición. La mayor participación se encuentra al norte del país donde los índices de desarrollo son mayores y no así hacia el sur del país donde la presencia del mundo indígena es más evidente.

Un dato interesante que proporciona este estudio, es que la edad promedio de las mujeres gobernadoras municipales ronda los 43 años y más de la mitad contaban con enseñanza universitaria; es decir que son mujeres en edad adul-

ta intermedia y un relativamente elevado nivel educativo. Pensemos entonces en las barreras que las pocas mujeres indígenas en este país han tenido que enfrentar para participar en puestos de gobierno pues el acceso a la educación ha sido vetado a muchas de ellas tanto por el Estado (ya que llegar a cubrir las zonas más alejadas geográficamente tiene un alto costo y en México coincide que vastas regiones inaccesibles están habitadas por los 11 millones de indígenas que registra el censo) como por su propio entorno comunitario.

Dicen las especialistas en esta materia que más que la numeraria de registros respecto a la participación más menos según avanzan las décadas, es muy importante desde el ámbito antropológico político, conocer de las dificultades, obstáculos, vicisitudes y renuncias que las mujeres experimentan al entrar a funciones de gobierno. Y dejo claro que al apuntar vicisitudes hago referencia a la enorme cantidad de veces que una mujer tiene que aguantar, soportar, resistir, someterse, enfrentar, pelear para



abrirse un espacio medianamente digno en las arenas de la política. Tampoco hay que dejar de señalar el rescate de las buenas experiencias y prácticas de las mujeres en función de gobierno pues en términos históricos en este campo aún se está abriendo camino en nuestra América Latina.

Sería entonces interesante indagar desde el relato y la narrativa de las propias protagonistas las vicisitudes a las que se enfrentan en el día a día por su condición de origen, de etnia, de clase y de género al decidir participar en funciones de gobierno. Rescatar sus sentires, sus trayectorias y experiencias así como su proyección en un mundo donde la centralización del poder es para los hombres y así lo siguen demandando no importa si son de derecha o de izquierda, la estructura androcentrista que aún rige el campo político, a decir de Dalia Bassols y Alejandra Massoli es parte de la herencia de la monarquía española y de los cacicazgos de las antiguas culturas americanas como añade Anna M. Fernández Poncela en la reseña que hace del libro de las autoras referidas en este breve artículo.

Habría que indagar desde la voz de las mujeres comprometidas en el quehacer político, cuáles han sido las facturas a pagar y a sortear en el desempeño de sus funciones, cómo sus redes de apoyo a muchas de ellas la sostuvieron desde el apoyo familiar, especialmente de las

hijas e hijos o no, cómo hicieron para tratar de equilibrar su mundo de los afectos con la exigencia absorbente de la práctica política, qué han imaginado o creado frente al descubrimiento y decepción de que la mayoría de los hombres no están en política por mero “interés de servicio” sino que los capitales simbólicos del patriarcado penetran con sus interminables vasos comunicantes conscientes e inconscientes los habitus políticos. También reflexionar no sólo cómo mantenerse en un mundo hostil masculino sino qué hacer frente a la virulenta reacción femenina guiada por la construcción de las iguales cuando una mujer decide hacer algo diferente no correspondiente a los roles designados por los patrones culturales comunitarios.

Es importante dentro del campo de la subjetividad, conocer cómo las mujeres indígenas y no indígenas en funciones de gobierno o en funciones partidistas o sindicales se han resistido a la masculinización forzada abierta y velada de su ser mujer. Cuántas de las mujeres tienen conciencia de estas tenazas en apariencia intangibles que oprimen a las mujeres en la política, cuántas entran abiertamente en una competencia que las hace caer en el juego de una falacia política y anhelan poder desde una perspectiva de competencia como la practican los varones.

En este marco también es importante dar voz y reflexionar so-

bre la infinitud de violencias en lo simbólico ejercido, por ejemplo, habría que denunciar e investigar cómo superar el estigma de “la puta” impuesto por cientos de actitudes en el campo de la subjetividad expresada desde la mirada del poder masculino, el acoso sexual, las bromas y tantas otras prácticas de la cotidianidad “ocultas” tanto en el despliegue de políticos que se identifican abiertamente como de derecha así como de los que se dicen de izquierda. Hay que recordar que el patriarcado como entramado del poder trasciende los cambios formales del poder y que el trabajador más humilde así como el campesino, obrero, albañil o indígena tienen su último reducto del poder en el hogar, en el espacio doméstico-privado donde puede descargar gran parte de la frustración que el imperativo de la competencia patriarcal le impone en los espacios públicos.

A decir de Silvia Ons psicoanalista argentina en su libro de “Violencias”, que entre hombres y mujeres siempre ha existido violencia salvo que ahora se la denomina asépticamente como “violencia de género” y justo lo que considero importante es nombrar más llanamente las violencias que golpean profundamente a las mujeres indígenas y no indígenas que se han animado a participar políticamente en búsqueda de mejores días para la “mitad del cielo”. Porque en México y me atrevo a decir que en Bolivia también y muchos otros países de esta América Latina inquieta y activa, que la condición masculina es aún construida y vivida como símbolo de fuerza y poder existiendo todo un reconocimiento y felicitación por ello. Las “relaciones del Don” desde la perspectiva de Pierre Bourdieu serían una gran herramienta para analizar las transacciones, reciprocidades y complicidades masculinas en el poder.



Género y política:

REDEFINIENDO LOS ESPACIOS PRIVADO Y PÚBLICO

Foto de Karen Nolés "Retrato de niñas indígenas"

Por: Itxaso Arias
Dra. en Ciencias Políticas y Sociología

“...hacer del hecho de ser mujer una parte importante de la historia que nos narramos a nosotras mismas cuando necesitamos recobrar la confianza...
... hacer de las relaciones con otras mujeres algo central en nuestra pretensión de ser una persona responsable...”

Entendemos la lucha por la igualdad como, *la lucha cultural por renovar las relaciones de género tal y como las conocemos*⁽¹⁾. La tarea, por lo tanto, es resignificar, dar otro sentido y significado a valores que parecen naturales tomando conciencia de sus orígenes culturales circunstanciales. Esta es la base de la lucha por la igualdad, ya que esa pretendida naturaleza ha servido, precisamente, de justificación para instalar la desigualdad en las relaciones de género.

Entender el **género como un proyecto cultural**, nos ayuda a entender la contingencia de las interpretaciones recibidas y la necesidad de re-interpretarlas a través de nuestras experiencias y nuestro lenguaje. Esta re-interpretación es un acto de libertad fundamental hacia nuestra autoconstrucción como mujeres (espacio privado) y hacia nuestra participación, en pie de igual-

dad, en el espacio público del vínculo social.

Como sabemos, tanto en Bolivia como en la mayoría de los países del mundo, el género es una categoría relacional marcada por la violencia, la desigualdad y la discriminación.

Teniendo en cuenta, por lo tanto, este punto de partida, esto es, entender el género como una categoría relacional que hemos de reconstruir, hemos de introducir en el análisis una de las discusiones más analizadas y trabajadas por el feminismo que es la referida a las nociones de espacio privado y espacio público. El modo en el que entendamos ambos espacios, será fundamental para plantear la lucha por la igualdad en las relaciones de género, nuestra participación en el espacio público del vínculo social y nuestra libertad para autoconstruirnos.



Pero, antes de comenzar con este análisis, hemos de aclarar otro punto de partida fundamental desde el que reflexionamos sobre la noción de género, nos referimos al hecho de situarnos en una perspectiva historicista.

Los filósofos universalistas⁽²⁾ asumen que ya se cuenta con todo el espacio lógico necesario para la deliberación moral, es decir, que se pueden expresar todas las verdades importantes sobre el bien y el mal con el lenguaje que ya existe. Los historicistas, en cambio, afirman que el progreso moral depende de la expansión de dicho espacio. **El reto para la mujer es precisamente ampliar este espacio y no "ajustarse" al que ya existe y está preparado para ellas.**

La historia de las prácticas sociales humanas es un continuo con la historia biológica⁽³⁾, la única diferencia es que los llamados, "memes", van ocupando, gradualmente, el papel de los "genes". Como es sabido, los "memes" son cosas como giros del lenguaje, términos de orgullo estético y moral, lemas

políticos, proverbios, iconos estereotípicos, etc. Los memes compiten entre sí por el espacio cultural disponible tal como los genes compiten por el espacio vital disponible. Los distintos grupos humanos sociales portan grupos diferentes de genes y memes, por lo que el triunfo de un grupo implica el triunfo de los genes y memes correspondientes. Pero ningún gen o meme se encuentra más cerca del propósito de la evolución o de la naturaleza de la humanidad. Por tanto, podemos concluir que el mundo moral se divide entre los bienes de grupos distintos en distintas épocas.

Consideramos que esta visión del progreso moral puede ser muy útil a las luchas por la igualdad en el marco de las relaciones de género. La tarea, por lo tanto, será llevar a la práctica posibilidades hasta entonces no imaginadas mediante nuevas prácticas (lingüísticas y de otros tipos), construyendo nuevos contextos sociales.

A las mujeres se nos niega y obstaculiza la posibilidad de construir nuestro espacio

privado, espacio de libertad y autoconstrucción, pero para construirlo es necesario crear un **lenguaje propio**. Cuando los hombres dicen "las mujeres" tomamos estas palabras para designarnos a nosotras mismas; pero de esta manera no nos situamos auténticamente como Sujeto.

Pero, además, también se niega y obstaculiza nuestra participación en el espacio público, ámbito que surge, como veremos a continuación, desde el momento en que estamos con otra persona, y que comprende tanto, el hogar, como el trabajo doméstico y extra doméstico o la participación social y política, etc.

En primer lugar, hemos de aclarar que no vamos a hablar de la noción de "espacio" desde el punto de vista físico, sino más bien de una "actitud", una interpretación acerca de cómo queremos construir la relación con nosotras mismas y con los otros y otras.

Entonces hablamos del ámbito privado de autoconstrucción y el ámbito público del vínculo social. Tenemos, por un lado, la creación de sí mismo y, por otro, la justicia, la solidaridad humana.

Precisamente, es por la razón que planteaba al comienzo, el rechazo a la existencia de un "mundo interior" o "naturaleza interior", por lo que se propone la existencia de un ámbito privado que está definido por

la capacidad de autoconstrucción y por la libertad. Desde el ámbito privado podemos plantearnos preguntas como: *¿Qué he de ser? ¿En qué puedo y qué quiero convertirme? ¿En qué mujer puedo y quiero convertirme?*

Por otro lado, existe una dimensión o *ámbito público*, que es el espacio del vínculo social. Este vínculo social es la vía a través de la cuál concebimos a los "otros" como uno de "nosotros" y ello se produce, desde este planteamiento, ante la certeza de la existencia de una capacidad común para todos, que es la capacidad de experimentar dolor y humillación. Así, *lo único que compartimos con los demás seres humanos es lo mismo que compartimos con los demás animales: la facultad de experimentar dolor*⁽⁴⁾.

Es precisamente este reconocimiento el que nos lleva a la *solidaridad*. Desde este *espacio público* del vínculo social nos podemos hacer preguntas como: *¿De qué índole son las cosas que necesito advertir? ¿Cómo imagino mi comunidad? ¿He de reflexionar sobre la desigualdad existente en mi comunidad? ¿Por qué? ¿Cómo sería una sociedad donde existiera una igualdad de oportunidades para hombres y mujeres? ¿Cómo me gustaría relacionarme con otras mujeres?*

Al concebir de este modo los ámbitos público y privado, en realidad no se despolitiza la noción clásica de "espacio privado" (doméstico, el hogar) sino que,



desde este planteamiento, se amplía el espacio público incorporándolo como parte de él. Y esto porque se considera que desde el momento en que estás con otro cuerpo que es sujeto, tienes que respetarlo y tratarlo en igualdad y reciprocidad (aunque estés en la cocina de tu casa y ya sea con un hombre, una mujer o un niño/a...). ¿Cuál sería entonces la diferencia entre el hogar/familia como espacio público y el espacio público entendido como comunidad/sociedad? Pensemos en primer lugar como los lazos afectivos que nos vinculan en la familia muchas veces sirven de justificación para terribles faltas de respeto y humillación hacia la mujer y los niños/as: violencia doméstica, abusos sexuales, explotación; entre otros. Si nos educásemos concibiendo ese espacio familiar como un espacio público donde he de respetar al otro las cosas serían diferentes. Nadie se sentiría con el derecho de humillar al otro.

Redefinir de esta manera el espacio público politiza todas las interacciones humanas hacia la búsqueda de un bien común

desde la solidaridad y fraternidad que ha de comenzar con los que tenemos más cerca y en diferencia de grado ir ampliándose, desde la llamada *lealtad* hacia la *justicia* como lealtad ampliada.

Todo esto conlleva también convertir el ser mujer en algo sobresaliente para justificar ciertas opciones importantes no forzadas, hacer del hecho de ser mujer una parte importante de la historia que nos narramos a nosotras mismas cuando necesitamos recobrar la confianza (autoconstrucción del espacio privado); hacer de las relaciones con otras mujeres algo central en nuestra pretensión de ser una persona responsable (construcción del espacio público).

(1) BUTLER, J: "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault". Artículo originalmente publicado como "Variations on Sex and Gender: Beauvoir, Wittig and Foucault", en Sheyla Benhabib y Drucilla Cornell, *Feminism as Critique*, University of Minnesota Press, 1982, p.323

(2) Nos basamos en el planteamiento elaborado desde el neopragmatismo rortiano.

(3) Entendemos que la evolución es un continuo biológico, social y cultural.

(4) RORTY, R: *Contingencia, ironía y solidaridad*. Paidós. Barcelona. 1996. p.195.



Miradas reflexivas:

MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS

Por: Inmaculada Postigo
Comunicadora y Docente de la
Universidad de Málaga

“...el mero incremento en cifras de la participación política de las mujeres, si bien es importante, no garantiza la participación real ni que las mujeres tengan capacidad de influencia en la toma de decisiones...”

Bolivia se sitúa, según el índice de equidad de género de la Red Internacional Social Watch⁽¹⁾ dos puntos por debajo del promedio latinoamericano, y se encuentra entre los países calificados con un índice bajo. El Índice de Equidad de Género (IEG) mide las disparidades entre hombres y mujeres en educación, actividad económica y empoderamiento político en una escala de 0 a 100, y en ella, Bolivia obtiene 66 puntos, cuando la media en Latinoamérica es de 68. Sólo se sitúan en el continente americano en una situación más preocupante Haití (48), Guatemala (49) y el Salvador (62).

Pero, ¿cuáles son las causas de esta situación? ¿podemos determinar que este resultado tiene origen idéntico en estos países? La construcción patriarcal de la sociedad es la causa común y primera de la inequidad en todos los países del mundo, pero a partir de ella, otros son los factores

que influyen en que esta situación se agrave.

El caso boliviano tiene unas características propias que merecen ser sacadas a la luz pues será en ellas en las que habrá que incidir y donde las políticas gubernamentales deberán poner el acento.

La mujer boliviana nunca se ha quedado al margen de la construcción social de su región. Contrariamente a lo que ha ocurrido en otros países latinoamericanos, desde los primeros levantamientos allá por el siglo XVIII, ellas siempre han estado presentes y han participado de manera activa centrando su acción política sobre todo en la consecución de sus derechos como ciudadanas, todo ello enmarcado en la lucha contra las diferentes dictaduras que han venido sucediéndose en el país.

Pero a pesar de esta participación y papel fundamental, no po-

demostramos decir que ello haya tenido el reflejo adecuado que permita que la presencia en la vida política y las demandas de las mujeres sean tenidas en cuenta y se hayan incorporado como ejes a de la vida pública y social, y mucho menos al entorno privado.

La cultura patriarcal es la causa que atraviesa la desigualdad de todas las mujeres, pero la cultura patriarcal no solo la encontramos presente a partir de la colonización, sino que también está presente en los pueblos originarios y en sus tradiciones. La categoría de ser humano (jaqi) se alcanza a través de la unión complementaria de hombres y mujeres (chacha warmi) pero dicha unión no sitúa a cada uno de ellos en la misma posición de poder con respecto al otro, y todo ello marca las prácticas de organización política y social.

Los patrones sociales de familia sitúan a las mujeres en un marco de subordinación con relación al varón y todo ello alcanza su máxima expresión en la violencia intrafamiliar tan extendida como ocultada.

Desde la llegada del presidente Evo Morales en enero de 2006 y el proceso de cambio, la situación de la mujer boliviana ha avanzado y mejorado, pero queda aún lejos de situarse en niveles aceptables.

La Constitución Política del Estado reconoce “la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres”. Derivado de ello podemos observar la aparición en la vida política de



numerosas mujeres, ministras, dirigentes etc... Pero la pura presencia de las mismas en estos ámbitos no ha derivado en un establecimiento de una sociedad real más igualitaria.

Bajo todo este contexto, los movimientos sociales de mujeres propiamente dichos, y que nacieron dentro de entornos de explotación laboral y de extrema pobreza teniendo sus raíces en las tradicionales reivindicaciones sindicales mineras y campesinas y surgidos en principio para dar respuestas a necesidades básicas, pronto descubren que la subordinación de género es la causa principal de la situación y comienzan a demandar soluciones en favor de la igualdad. Todo ello es lo que ha construido una corriente feminista que en la actualidad sigue creciendo.

En la actualidad, la mujer encara y lidera las reivindicaciones, pero siempre anteponiendo las del sector al que pertenecen y supeditando aquellas que tienen relación con su condición de mujer. El papel de liderazgo de la mujer es subsumido entonces por el discurso de la complementariedad entre hombre y mujer, su labor es la de ejercer adecuadamente cada uno de los

roles que se le ha asignado en esa complementariedad: el de dirigente, el de madre, el de esposa, roles que en gran cantidad de ocasiones son contradictorios pues vienen marcados por prejuicios sociales y culturales que siguen imperando en toda la sociedad boliviana. Por ello la participación en política (y en otros ámbitos) de las mujeres, si bien es necesaria que se fomente desde el estado, estableciendo por ejemplo cuotas obligatorias para ello como ocurre, no logrará el objetivo perseguido si no viene acompañada además de un cambio cultural profundo en el que los roles que debe, puede y quiere desempeñar la mujer se sitúen en igualdad. De ahí la necesidad de establecer políticas públicas educativas en todos los niveles que complementen el resto de medidas: el mero incremento en cifras de la participación política de las mujeres, si bien es importante, no garantiza la participación real ni que las mujeres tengan capacidad de influencia en la toma de decisiones.

⁽¹⁾ La red internacional Social Watch elabora cada año el IEG que mide la disparidad entre sexos en educación, actividad económica y empoderamiento en una escala de 0 (inequidad absoluta) a 100 (igualdad perfecta). <http://www.socialwatch.org/es/node/14380>



Análisis y reflexiones:

HORIZONTES Y LIMITACIONES EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES

Por: Marlene Choque Aldana
Socióloga, Investigadora
y Comunicadora Social

“Para las elecciones generales, la paridad debería observarse en el número total de candidatos de cada organización política, en el número de candidatos por cada cámara y en el número de candidatos por tipo de circunscripción y por departamento...”

* El presente ensayo es un extracto de una ponencia de la autora para el PNUD, en extenso se publicará en la revista “Andamios”

APERTURAS LEGALES

Los avances en los derechos políticos no pueden ser efectivos si es que no se garantizan previamente otros derechos. Al menos debe haber políticas efectivas contra la violencia doméstica, el acoso sexual, la violación marital y, por otro lado, políticas de salud que permitan al menos la mortalidad materna y, además, políticas que garanticen igual remuneración por igual trabajo. En varios de estos aspectos se constitucionalizaron garantías y se aprobaron instrumentos legales específicos que están en vigencia.

Entre las nuevas leyes sobresale la Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, Ley Ley 243, de 28 de mayo de 2012, que responde a una demanda de varios años.

El acoso político se constituía en el principal obstáculo para el ejercicio efectivo de la representación o autoridad por parte de mujeres elegidas o designadas en cargos de decisión. La inclusión del acoso político en los tipos penales es al mismo tiempo una pieza del proceso de gender mainstreaming (traducido ineficazmente como “transversalización de género”) en la política

y una constatación de que la ampliación de oportunidades en el ingreso a los cargos electivos no era suficiente para garantizar la vigencia de los derechos políticos de las mujeres. Otra ley importante es la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley N° 348, de 9 de marzo de 2013, modifica el Código Penal y prevé políticas prevención, atención, protección y reparación en casos de violencia contra las mujeres. También está la Ley integral contra la trata y el tráfico de personas, Ley N° 263, de 31 de julio de 2012.

Los cambios legales que se están desarrollando indican un avance paulatino en el reconocimiento y garantía de los derechos políticos de las mujeres. Este avance no es uniforme ni tiene una sola dirección. La Constitución Política del Estado, por ejemplo, no tenía prescripciones de paridad y alternancia hasta el acuerdo que dio viabilidad al referéndum de enero de 2009. En las negociaciones de octubre de 2008 se incluyó la paridad y alternancia como parte de la autonomía departamental.

Las leyes electorales establecen la paridad y la alternancia. La Ley N° 026, del Régimen Electoral, apunta al

“ejercicio de la Democracia Intercultural, basada en la complementariedad de la democracia directa y participativa, la democracia representativa la democracia comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia” (Art. 1). Entre sus principios está la “Equivalencia. La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos” (Art. 2). También se establece la equivalencia en la Ley del Órgano Judicial, Ley N° 025, de 24 de junio de 2010.

LA DINÁMICA POLÍTICA Y LOS LÍMITES DE LOS CAMBIOS

Los efectos de los cambios legales todavía no son plenamente visibles. En alguna medida fueron limitados por interacciones con otras leyes vigentes y por la acción de dirigentes políticos y sociales “poco convencidos” de la pertinencia de la equidad de género. En el caso del “cruce” con otras leyes, es notorio que, a pesar de la vigencia de la paridad y alternancia, la proporción de asambleístas mujeres en la Cámara Baja no se acerque al 50%. Esto se debe a que la paridad solamente se aplicó en las circunscripciones plurinominales.

Otra de estas interacciones indirectas se da en el MAS-IPSP. En cada elección parlamentaria existe renovación en las listas de candidatura. Esto tiene efectos en que los asambleístas no son “propietarios” de la representación, pero también “saca de circulación” a algunas dirigentes, que no pueden consolidar una carrera política. Se dieron casos de mujeres que cumplieron cargos de elección que no se alejaron de la gestión pública pero pasaron a jugar roles muy subalternos en alguna institución pública sin posibilidad efectiva de contribuir a proyectos relacionados con demandas o necesidades

específicas de las mujeres.

Las limitaciones legales o de normativa interna de las organizaciones políticas no dan cuenta de todas las dificultades en el cumplimiento de las leyes que apuntan a la equidad de género. Los cambios también enfrentan resistencias sociales. De hecho, las reformas legales no se ajustan con fluidez a la cultura política y a las estrategias de los sujetos políticos. Los cambios sociales suelen “costar” y repartir sus costos de manera desigual: “alguien pierde” para que el orden social se mantenga en una situación de transformación social. En este caso, son las mujeres líderes sociales y políticas y sus familias las que asumen las consecuencias de estos desajustes.

Las organizaciones sindicales son las que más resistencia oponen típicamente a la participación de las mujeres. Pese a que las organizaciones de mujeres son cada vez más reconocidas, organizaciones como la Central Obrera Boliviana no han dado prioridad a la problemática de la desigualdad de género.

Las resistencias frente a las la participación igualitaria de las mujeres en la política se expresan de diversas maneras. La más “inofensiva” (aunque actualmente la existencia de la Ley contra el Racismo y toda forma de discriminación podrían implicar una valoración diferente) es el “humor” político. A las bromas de los políticos sobre la “cuota” que satisfaría a las mujeres políticas o las que aluden a los “órganos de poder”, se suman las coplas de carnavales o la declaración del presidente Morales el Día de la Mujer Boliviana, en 2011, al mostrar un afiche en el cual resaltaba su fotografía sobre la de un grupo de mujeres: “Miren (...); Evo Morales encima de tantas mujeres. ¿Cómo es eso? Bueno, si ustedes me dan oportunidad, (...) ningún problema” (El Nuevo Día, 13.10.11).

Si el humor “políticamente incorrecto” es la faceta menos ofensiva de las resistencias, el acoso político es su expresión más infamante. El acoso político apunta a demostrar, mediante violencia, intimidación, o de maneras más sutiles, que las mujeres políticas



no están libres de las otras desigualdades y que en el fondo esas desigualdades son más determinantes que su cargo de representación o autoridad.

Uno de los casos más ominosos de acoso afectó a Juana Quispe, concejala del municipio de Acoraimas, en la provincia Omasuyos, en el departamento de La Paz. Distintas formas de presión, amenaza y violencia le habían impedido ejercer la concejalía, hasta que en enero de 2012 el concejo quedó sin quórum y pudo retornar a su cargo. Dos meses después, el 13 de marzo de 2012, su cuerpo fue encontrado junto a un río. Al momento de su muerte tenía juicios inconclusos contra algunas autoridades municipales.

Una evaluación de ACOBOL de hace varios años cuantificó entre 2000 y 2005 las formas de acoso: 1) presión para que renuncien a su cargo de concejalas, a la política y sus organizaciones políticas (30%); 2) actos de violencia desagregados en verbal y psicológica 12%; violencia física 5%, violencia sexual 3% (Rojas 2010: 2). Otro estudio más reciente reconoce prácticas en los concejos municipales que van desde cambiar la hora de las sesiones sin avisar a las concejalas hasta el secuestro, la violencia sexual, la destrucción de viviendas y la expulsión de las comunidades (Thede 2011). El acoso suele ligarse en los municipios pequeños con la postura de las concejalas de no esconder los actos de corrupción.

Tanto en oficinas públicas como dentro de las organizaciones políticas

existe menosprecio de las decisiones tomadas por las “jefas” mujeres, lo cual puede ir en perjuicio de la gestión pública. El mismo menosprecio puede esgrimirse en disputas de organizaciones políticas, para desvalorizar la gestión del partido contrario.

Más allá del acoso político, cuya prevalencia debería disminuir notablemente con la aplicación de la Ley 243, la calidad de vida privada de algunas conocidas dirigentes es injustamente afectada por la violencia que sufren por parte de sus parejas. Una entrevista reveló, por ejemplo, las palizas que sufre una conocida líder social. A pesar de todos los avances, las mujeres siempre estamos en situaciones vulnerables, aun en el ejercicio del poder del Estado.

PROPUESTAS

El ejercicio de los derechos políticos de las mujeres no se reduce a la participación electoral o a designaciones en cargos de libre nombramiento. Sus conexiones se ramifican con desigualdades básicas como el acceso a la educación o las diferencias en las remuneraciones, con la doble y triple jornada, pero también con delitos violentos que tienen en las mujeres a sus víctimas más comunes.

Si bien los cambios en la política no son suficientes, tienen un carácter vinculante con otros aspectos de la vida en sociedad y pueden generar efectos multiplicadores. Por ello es necesario insistir en la “transversalización de género” en las organizaciones políticas y de la gestión pública.

Una de las propuestas básicas de esta transversalización tiene que ver con la sociedad civil.

La participación de las mujeres en los movimientos debería superar la tendencia a ponerlas como “carne de cañón” en las movilizaciones. La paridad y la alternancia deberían aplicarse también en todas las organizaciones sociales que tienen miembros de ambos sexos. Y deberían emplearse mecanismos para garantizar la repre-

sentación de las mujeres en organizaciones donde ellas son minoría (bajo la premisa de que, si hay mujeres, deben estar representadas). Por ejemplo, considerando que existen mujeres que trabajan en interior mina, podrían considerarse la sindicalización y una cuota mínima o proporcional, dependiendo de los sindicatos.

En cuanto a las organizaciones políticas, deberían garantizar un adecuado proceso en la secuencia: “elegibles>aspirantes>candidatas>electas” (Matland y Montgomery 2003: 22 y ss.), que suelen tener cuellos de botella en cada transición: las “elegibles” son muchas y las electas son finalmente pocas. En la decisión de hacer una carrera política, las organizaciones deberían contribuir a que factores extrapolíticos (el acoso, la violencia intrafamiliar, por ejemplo) no determinen un abandono. Por el contrario, se deberían establecer mecanismos de discriminación positiva para fomentar y consolidar los liderazgos de mujeres.

Las organizaciones políticas son elementos indispensables para la democracia intercultural en su afilante representativo. La representación no puede ser eficaz si consagra exclusiones sociales, de género, origen étnico o región. El arraigo de los valores ligados a la equidad, la no discriminación y la tolerancia depende en gran medida de las instituciones políticas. No derivan solamente de la dinámica social. Las organizaciones políticas ocupan un lugar determinante entre esas instituciones políticas, de manera que es necesario adoptar una perspectiva de género en su regulación.

Un elemento fundamental es garantizar que las mujeres puedan participar en política y reciban la formación suficiente para asumir cargos de representación y autoridad. La nueva Ley de Organizaciones Políticas y las leyes de convocatoria a elecciones deberían incluir exigencias que apunten a la igualdad entre hombres y mujeres. Más allá de las declaraciones de apego a la Constitución y a la equivalencia de género que consagra (que son necesarias), es pertinente fomentar la equi-

dad en momentos de campañas electorales y en momentos no electorales. Para ello es indispensable el financiamiento público directo o indirecto. En el financiamiento deberían otorgarse incentivos a las organizaciones con mayor proporción de candidatas electas (y no solamente por listas de candidatura con paridad).

Cada organización debería disponer de un diagnóstico interno de género, que sustente un “plan de transversalización” con financiamiento establecido, que debería incluir programas de reclutamiento y formación de mujeres; programas de capacitación sobre equidad de género para militantes varones y mujeres. Adicionalmente, en tiempos no electorales deberían considerarse incentivos a la formación de grupos de mujeres y sanciones internas a las violaciones de derechos reconocidos en las leyes vigentes. En tiempos de campaña electoral, las organizaciones deberían favorecer la participación de las mujeres con medidas como la instalación de guarderías, en función de la escala de las oficinas de campaña y de los lugares.

En cuanto a las leyes electorales, debe apuntarse a que exista la menor desproporcionalidad entre la lista de candidatas y la lista de representantes electas. Es fundamental reglamentar la prescripción incluida en la Ley del Régimen Electoral sobre las circunscripciones uninominales. En este aspecto no parece pertinente proponer “turnos” (que el candidato titular sea varón en una elección y mujer en la siguiente), ya que cada proceso electoral tiene un contexto diferente y las oportunidades para cada organización varían.

Para las elecciones generales, la paridad debería observarse en el número total de candidatos de cada organización política, en el número de candidatos por cada cámara y en el número de candidatos por tipo de circunscripción y por departamento, para evitar que una organización política ponga “todos los huevos en la mejor canasta” y rellene su lista con candidatas sin posibilidades efectivas de triunfo.



Talleres de capacitación para colegios:

JUVENTUD Y DERECHOS POLÍTICOS

Por:
Valeria Silva Guzmán
Sergio Salazar Aliaga
Eduardo Lohnhoff
José Daniel Llorenti
Gabriel Limache de La-Fuente
Andrés Melendres
Andrés Velasco

“...que entiendan los jóvenes -de colegio- que la política está en todos los aspectos que constituyen su identidad solo que esta se halla oculta o todavía no la perciben dentro de su subcultura...”

El Colectivo Juvenil para el Fortalecimiento Democrático (CJFD), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), emprendió el primer seminario-taller con colegios de la ciudad de La Paz, en esta primera presentación participó la Unidad Educativa del Ejército (UEE). Estos programas están dirigidos a comprender la realidad de los jóvenes en pleno desarrollo, contempla de manera indirecta un estudio en torno a construcciones sociales antropológicas y sociológicas que permitan entender los diferentes aspectos sociales que hay de por medio, todo eso contextualizado a la realidad boliviana. Lamentablemente si es que debemos centrarnos en una contextualización etérea que nos explique la juventud como resultado cultural.

A partir del eje existencial, es muy importante manifestar las diferentes expresiones culturales de las denominadas subculturas

o tribus urbanas que han hecho de sus espacios de manifestación todos los lugares posibles en la ciudad. Pues también en este bosquejo de constitución de la juventud es preciso destacar que en el aspecto político se pretende buscar nuevos espacios de participación.

Es por eso que el proyecto consiste en explicar aspectos políticos a jóvenes a partir de su identidad subcultural, para que comprendan la importancia de la participación democrática y las representaciones políticas en vigencia dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Diagnosticada la problemática de la juventud en espacios urbanos es preciso realizar políticas que permitan que los jóvenes visibilicen la importancia de lo político, y la importancia de la política boliviana como aspecto constituyente de su realidad existencial. Para lo cual es importante realizar el presente ta-



ller para jóvenes de colegio. Con la finalidad concreta de que entiendan los jóvenes que la política está en todos los aspectos que constituyen su identidad solo que esta se halla oculta o todavía no la perciben dentro de su subcultura.

Para tal cometido es preciso desarrollar aspectos políticos desde su percepción mediática subsumida al neoliberalismo como discurso existencial, de la manera más didáctica para luego se delimite aspectos concretos respecto a lo que es participación política del individuo, los derechos ciudadanos y representación política.

El seminario comenzó con palabras introductorias con relación al objetivo que cumple el Órgano electoral Plurinacional (OEP) mostrando su naturaleza como poder público del Estado Plurinacional y con igual jerarquía constitucional a la de los Órganos Legislativos, Ejecutivo y Judicial, como la función electoral en fin de garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria. Las funciones que cumple el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

(SIFDE) organismo dependiente del Tribunal Supremo Electoral, ha sido creado para promover la Democracia Intercultural en Bolivia, especialmente diseñando y ejecutando la estrategia, los planes, programas y proyectos de educación ciudadana para el ejercicio de la democracia directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria, también para promover la Democracia Intercultural en Bolivia, especialmente diseñando y ejecutando la estrategia, los planes, programas y proyectos de educación ciudadana. Promueve también la cultura democrática intercultural en el sistema educativo, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones políticas, naciones y pueblos indígena originario

ARTÍCULO 26. (PARTICIPACIÓN POLÍTICA).
I. El Estado fomentará la participación política de las jóvenes y los jóvenes en las instancias de toma de decisiones y representación, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y la Ley del Régimen Electoral. (Ley N° 342 de 5 de febrero de 2013 de La Juventud)

campesinos, medios de comunicación y ciudadanía en general.

El taller consistió en 4 mesas de trabajo en la que se dividió:

1. Jóvenes y subculturas: A partir de los gustos musicales e identitarios de la cultura de los colegiales se buscara explicar los matices que implican las identidades en la sociedad para la consolidación hegemónica discursiva relacionada a los intereses políticos y hegemónicos intrínsecos en tal.

2. Derechos ciudadanos y representación política: De la manera más sintética se explicara lo correspondiente a los aspectos legales del Estado que remiten los derechos ciudadanos, la participación política en alusión concreta a la Constitución Política del Estado, Ley 018, 026 y 342.

3. Juventud en los medios de comunicación: El debate sobre la relación entre los medios de comunicación y la juventud, programas televisivos, ameritan un debate amplio y democrático que permita fortalecer el ejercicio de los derechos fundamentales a la comunicación y a la información.

4. Derechos ciudadanos: En esta mesa se debate la transición del adolescente a la constitución del estado de ciudadano dentro del estado, con la carga de derechos y obligaciones, ser elegibles y electores, una mesa donde se discute la responsabilidad de la ciudadanía.

El taller terminó con una evaluación y con la exposición de los alumnos en sus conclusiones de cada mesa.



Familia, jóvenes y cultura:

DIMENSIÓN TRANSGENERACIONAL EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Por:
Renzo Vargas Terrazas
Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE-TSE/OEP

“Esta mirada transgeneracional es fundamental para generar la convivencia armónica entre diversos, como piedra fundamental de una estructura de personalidad sana con un sentido de pertenencia y sentimiento de formar parte de una comunidad intercultural...”

Pasado, presente y futuro están unidos por un hilo invisible que transita por las generaciones. Cualquier fenómeno esta tejido por múltiples circunstancias y obedece a una complejidad de situaciones. Son los eslabones de una cadena que viene desde muy lejos y que es portadora de una información preciosa que hará posible que los hechos de nuestro presente adquieran un sentido, y además, nos abrirá quizás una vía para dibujar hacia dónde vamos.

La historia familiar del que provenimos marca de una manera muy significativa a qué damos valor. Cada sistema familiar es un mundo de creencias, valores, emociones y maldiciones que se han ido tejiendo a lo largo de la historia y que influirán en muchas decisiones, incluyendo el modo de convivencia y nivel de participación en la comunidad. Los hechos que han acontecido en la historia familiar los acompañan, los éxitos, los fracasos y las desgracias. No solo se hereda el patrimonio ma-

terial, sino también todas aquellas construcciones simbólicas y emocionales que han ido configurando en la historia de la familia. Tener en cuenta esta dimensión en educación –cualquiera que sea– quiere decir ayudar a reconciliarse con las propias raíces, sean cuales sean, aceptando la interculturalidad de su historia y de la que es parte. Quiere decir también restablecer esa cadena que une a las generaciones vivientes con las generaciones perdidas, eso supone ponernos en contacto con la fuerza que cada persona lleva consigo, la fuerza que le otorga su propia historia.

Asimismo, representa colocarnos como educadores en democracia intercultural en una posición de humildad, ponernos en el lugar que corresponde en la cadena de su formación y saber que cuando se pretende desarrollar un proceso de formación todos ya vienen cargados con un bagaje relacional y emocional que forma parte de sus células y que nosotros debemos respetar. Eso jugará a fa-



pos pertenecen, pero también nos brindaran información sobre la nuestra. Las culturas pueden ser muy diferentes de un lugar a otro, de ahí que con frecuencia se originen tantos conflictos de comunicación y respeto.

La dimensión transgeneracional nos obliga a cuidar nuestras actitudes, a no considerar ni superior ni inferior a nadie. Cualquier persona que sienta que se le trata con pena o rechazo, se siente disminuido, él y su familia y eso muy probablemente creara síntomas de malestar y generara consecuencias de su forma de participar y su relación con la comunidad.

Esta mirada transgeneracional es fundamental para generar la convivencia armónica entre diversos, como piedra fundamental de una estructura de personalidad sana con un sentido de pertenencia y sentimiento de formar parte de una comunidad intercultural.

Hoy conviven en la educación para la democracia múltiples contextos familiares y culturales que generan una gran riqueza, y también una gran complejidad. Por eso, para desarrollar por medio de la educación la democracia intercultural se necesitara de herramientas y estrategias eficaces para incluir, ordenar y gestionar tanta información y así poder realizar con coherencia la tarea educativa.

Esta mirada transgeneracional de la educación responde a una necesidad creciente de mirar algunos aspectos que habían sido excluidos, campos de información que varias historias familiares y personales con su respectiva carga emocional, que nos ofrecen comprensiones profundas y útiles para acompañar a las nuevas generaciones hacia una vida participativa e inclusiva.



Comunicación institucional:

NUEVOS RETOS PARA EL OEP EN DEMOCRACIA INTERCULTURAL

Por: Luz Amparo Gómez Trujillo
Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE-TSE/OEP

“El manejo de la comunicación institucional en el OEP provoca muchos retos colmado de planes, estrategias y actividades cuya conquista se verá fortalecida en la medida en que todos y cada uno de los servidores públicos de este Órgano reconozcan la importancia de formar parte y ser gestores de una nueva era en el sistema electoral boliviano, al garantizar la Democracia Intercultural...”

Con la reciente creación del Órgano Electoral Plurinacional - OEP, como uno de los cuatro órganos del poder público de Bolivia, con igual jerarquía constitucional a la de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, un 16 de agosto de 2010, se marca un hito en la historia de la democracia del Estado Plurinacional de Bolivia.

El nuevo sistema democrático en Bolivia está sistematizado, reglamentado y expresado fundamentalmente en las Leyes N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional y N° 026 del Régimen Electoral. Señalo fundamentalmente porque a la fecha existen 23 reglamentos que permiten el claro ejercicio de las funciones electorales y registrales encomendadas por la Constitución Política del Estado.

Bajo los principios citados en la Ley N° 018, que son: plurinacionalidad, interculturalidad, ciudadanía intercultural, complementariedad, integridad, equivalencia, participación y control social,

legalidad y jerarquía normativa, imparcialidad, autonomía e independencia, unidad, coordinación y cooperación, publicidad y transparencia, eficiencia y eficacia, idoneidad y responsabilidad, el Órgano Electoral Plurinacional debe garantizar la Democracia Intercultural en Bolivia, la complementariedad entre la democracia directa y participativa, la representativa y la democracia comunitaria.

Bajo este contexto, se tiene una institución que refleja esta Democracia Intercultural a través de sus propias autoridades como son siete vocales del Tribunal Supremo Electoral como máximas autoridades del OEP, y los cinco vocales de los Tribunales Electorales Departamentales como máximas autoridades departamentales. En estas instancias confluyen reflexiones, análisis y muchas veces perspectivas diferentes y disidentes, logrando en cada una de sus disposiciones criterios que faciliten la práctica de los derechos políticos, individuales y colectivos de todos los bolivianos y bolivianas.

Ante esta visión de país intercultural fundado en la pluralidad y el pluralismo político, al hablar de comunicación institucional hablamos también de publicidad, de relaciones públicas, del trabajo de encaminar la imagen punto de partida o imagen que se tiene actualmente heredada de la antes Corte Nacional Electoral y fusionada con la imagen expresada desde agosto de 2010, hacia la imagen institucional que se pretende consolidar como Órgano Electoral Plurinacional.

Todas las acciones u omisiones referentes a las competencias, obligaciones o atribuciones mencionadas y designadas en el marco normativo bajo el que se desenvuelve el Órgano Electoral Plurinacional, construyen la imagen institucional, con o sin la intención de hacerlo. Es en este sentido Aquí radica la importancia de la planificación

Justo Villafañe menciona: "...La identidad de una empresa es lo que, básicamente, determinará su Imagen, pero a través del trabajo corporativo es posible destacar algunos rasgos de identidad en detrimento de otros que, estratégicamente, no interesa explicitar."

La imagen institucional es la percepción que se crea en la mente del público como consecuencia recíproca de los diferentes comportamientos que tiene la institución, esta imagen se basa en la identidad de la institución, y a través de la organización y planificación se puede proyectar la imagen institucional deseada.

Para posicionar una imagen institucional positiva del OEP se tienen que tener muy claros y definidos los conceptos que se pretenden posicionar en la memoria colectiva de la sociedad.

Es imperioso reflexionar en la importancia de la comunicación existente entre los servidores públicos que forman parte del OEP (público interno) porque transmiten la imagen institucional a la sociedad. Asimismo, el trabajo se orienta también hacia la percepción que tienen las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones políticas, naciones y pueblos indígenas originario campesinos, y la ciudadanía en general (público externo), del Órgano Electoral Plurinacional, considerando que la identidad institucional poco a poco va cambiando en el transcurso del tiempo, los acontecimientos y se va adaptando a las circunstancias sociales.

El desafío en el proceso de fortalecimiento de la imagen institucional, se encuentra el permanentemente reforzamiento

y optimización de la parte de la identidad que se pretende favorecer a través de la comunicación institucional.

El manejo de la comunicación institucional en el Órgano Electoral Plurinacional, partiendo del Tribunal Supremo Electoral como su máxima autoridad, se torna apasionante porque provoca muchos retos colmado de planes, estrategias y actividades cuya conquista se verá fortalecida en la medida en que todos y cada uno de los servidores públicos de este órgano reconozcan la importancia de formar parte y ser gestores de una nueva era en el sistema electoral boliviano, al garantizar la Democracia Intercultural, resguardando el ejercicio pleno de las tres democracias, la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria.

Para tomar en cuenta:

DE CORTE NACIONAL ELECTORAL - CNE A ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL - OEP

(Datos proporcionados por Dr. Fernando Arteaga - Secretaría de Cámara TSE)

- La Constitución Política del Estado reconoce al OEP como uno de los cuatro Órganos del Estado Plurinacional de Bolivia, con igual jerarquía Constitucional a la de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, asimismo, la normativa otorga al OEP la atribución de garantizar el desarrollo de la democracia intercultural de manera transversal en todas sus actividades. Por otro lado, la Constitución Política de la República de Bolivia reconoció a la CNE únicamente como administrador de procesos electorales.
- Cómo Órgano del Estado Plurinacional, el OEP tiene atribuciones que son ejecutadas a través de estos dos servicios:
 - 1) Servicio de Registro Cívico (SERECÍ) que tiene función registral y electoral.
 - 2) Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) que se encarga de garantizar el ejercicio de los tres tipos de democracias que conforman la Democracia Intercultural.
 Si bien la Corte Nacional Electoral no dependía de ningún otro Órgano, empero, tampoco era otro Órgano estatal propiamente establecido.
- El TSE tiene mayor control sobre los Tribunales Electorales Departamentales, por cuanto tiene facultades disciplinarias y hasta de intervención en aquellos Tribunales que no estén ejerciendo adecuadamente sus funciones. En el caso de la CNE, tenía atribuciones limitadas de control y supervisión de las Cortes Electorales Departamentales.
- El TSE tiene la facultad normativa de resolver o prever diversas situaciones en temas electorales y no electorales, a través de reglamentación interna, por ejemplo: reglamentación para el SERECÍ, el SIFDE y para los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato. La Corte Nacional Electoral sólo podía ejecutar lo que decía la Ley, no implementar su reglamentación interna.



CNE-Ecuador, IFE-México y TSE-Bolivia:

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PROCESOS ELECTORALES EN EL EXTERIOR

Por: Franz G. Laime Pérez.
Comunicación e Información Intercultural
SIFDE-OEP/TSE

"...no deja de ser un desafío constante el conocimiento de experiencias de otros países y entidades para seguir enriqueciendo las acciones, la producción y la difusión de mensajes con mayor calidad e impacto ante una población que consume mensajes de diferentes formas y de diversas maneras, tanto en el extranjero como en el territorio nacional..."

Las estrategias de comunicación en las distintas entidades encargadas de procesos electorales, varía en función de un sinfín de elementos: tipo de elección, espacio geográfico, modalidad de elección, entre otros. Para el Estado Plurinacional de Bolivia, desde la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado, por ende para el Órgano Electoral Plurinacional (OEP)/Tribunal Supremo Electoral (TSE), es el Voto en el Exterior. En ese sentido, en este artículo recopilamos las experiencias del Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador, el Instituto Federal Electoral (IFE) de México y recogemos la experiencia desarrollada por el TSE de Bolivia hasta la fecha. Experiencias que nos encaminan a las futuras Elecciones Generales del año 2014 a desarrollarse en Bolivia. Asimismo, un elemento común en las estrategias que marca un desafío particular, es lograr el mayor impacto posible en la población meta con actividades y la elaboración de piezas-materiales de comunicación e información, además de los mensajes específicos para cada situación con una mirada integral y asertiva culturalmente.

Dos experiencias que recientemente fueron socializadas entre las y los servidores del SIFDE-OEP/TSE, es la de Ecuador y México.

Una comisión encabezada por Enrique Chiriboga, Director Nacional de Procesos en el Exterior de Ecuador, dependiente del Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador, a invitación del OEP/TSE visitó Bolivia del 30 de julio al 01 de agosto de 2013.

Chiriboga realizó una exposición de la estrategia de comunicación y capacitación que este país desarrolló durante el mes de diciembre de 2012 y parte de 2013. Mencionó que uno de los factores de éxito fue la importancia de clarificar mensajes que apelen a lo emotivo. En este sentido, una de las frases que fueron utilizadas como mensaje fuerza, fue que los emigrantes no son sólo remesas y que Ecuador los toma en cuenta, su slogan principal fue: "¡Aquí o allá, sigues siendo Ecuador!". Los invitados del Ecuador, hicieron énfasis en que la campaña desarrollada por su país para promover el Voto en el Exterior, se basó en una serie de aspectos. Uno de los elementos más importantes fue que para los procesos de capacitación utilizaron herramientas didácticas como el video, asimismo indicaron que las sesiones de capacitación en el exterior se adecuaron al uso horario de los países.

"La capacitación es importante... la gente debe ser del área, hubo capacitación itinerante, son consules y funcio-

narios del CNE Ecuador quienes ejecutan las actividades... Todo el material se hace en el CNE del Ecuador y se envía al exterior. La capacitación se hace en los consulados... Hay cónsules que reproducen el material para hacer conocer el material”, dijo Chiriboga. Ellos hicieron énfasis en que se invirtió muy poco en difusión por televisión, por el alto costo que este demanda en otros países. Complementaron también que en la parte de informática, para tener mecanismos de seguridad incluso contrataron jakers para evitar la vulnerabilidad de sus sistemas.

José Luis Alcudia Goya, Coordinador Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral de México, visitó Bolivia junto a su equipo, del 2 al 4 de septiembre. Respecto al Voto en el Exterior explicó que esta entidad desarrolló una subcampana específica para el Voto en el Exterior, camino a la campaña de difusión del proceso electoral federal 2011-2012. El objetivo general de la subcampana fue informar a sus connacionales que residían en el extranjero sobre el derecho que tenían de votar para elegir al Presidente de la República en las elecciones federales de 2012.

El concepto creativo de esta subcampana se fundamentó en que para los mexicanos que se fueron a vivir al exterior, uno de los aspectos más valiosos eran los lazos familiares que aún conservan y que crean un importante vínculo emocional. En este sentido, su estrategia apela a la nostalgia por todo aquello que se deja en el país de origen, principalmente la familia y los amigos, así como en la idea constante de que estos tengan bienestar.

En base a estos conceptos, en la etapa de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (IRENE) iniciaron con la difusión de dos cápsulas audiovisuales versiones: “Familia” y “Recuerdos”, que fueron transmitidas en consulados y embajadas de México, y en los Módulos de Atención Ciudadana. Muchas de estas cápsulas fueron difundidas en espacios gratuitos en otros países así como en el mismo territorio mexicano, con adaptaciones específicas. La cápsula versión “Recuerdos” se difundió también en los vuelos de la aerolínea Aeroméxico de

manera gratuita. También produjeron cuñas radiofónicas e impresos de IRENE para difusión en territorio nacional mexicano.

Asimismo, publicaron insertos en la revista Escala de la línea aérea Aeroméxico, con un promedio de 142,000 vuelos al año logrando un total de impacto de 1'500,000 lectores. Además de varias decenas de murales en los pasos fronterizos, principalmente con Estados Unidos. Asimismo, contrataron los servicios de Google, donde publicaron banners en diversos sitios de la Red de Display más visitados por los mexicanos.

Para el caso de Bolivia, tras los procesos de socialización de conocimientos y experiencias acerca del Voto en el Exterior, se decidió separar la estrategia en dos partes, una para ejecutarla en la gestión 2013 (noviembre-diciembre) y la segunda el 2014 (primer trimestre). Para la primera etapa se tomó la frase “Regístrate y vota por Bolivia” como parte del objetivo central, pero también con mensajes que giran en torno a la nostalgia y lo emocional, “vivo en el exterior, mi corazón está en Bolivia”, “Vives en el Exterior, pero tu corazón está en Bolivia”, “Bolivia piensa en ti tanto como tú sientes por ella”, etc. difundiendo mensajes que promuevan el Empadronamiento, la explicación del voto en el extranjero, lugares y centros de empadronamiento, con materiales y piezas comunicacionales que motiven al empadronamiento y otros complementarios que apoyen la explicación procedimental del empadronamiento y su fiabilidad.

Respecto a la producción de materiales comunicacionales, el OEP/TSE tomó la decisión de desarrollarlos en el territorio nacional, apelando a personajes conocidos y característicos de cada región del país, tales como David Santalla, Fabio Zambrana, Roberto Mamani Mamani, en cuanto a la estrategia comunicacional, el SIFDE-OEP/TSE, hizo énfasis en las nuevas plataformas y facilidades de comunicación que actualmente se utilizan en internet. Tal es así que para la primera etapa del Voto en el Exterior (noviembre-diciembre 2013), que forma parte de las Elecciones Generales 2014, se tomaron varios medios de comunicación que tienen periódicos

digitales, en los que se difunden banners animados, pero una acción complementaria fue la incorporación de un equipo encargado de redes sociales: dos personas que se encargan de gestionar espacios para la difusión de los mensajes definidos para esta primera parte de la campaña, tanto en Facebook, Twitter, Skype, Orkut, además de una página web exclusiva (www.oep.org.bo “Voto en el Exterior”), entre otros. Además de la creación de grupos, identificación de bolivianos y bolivianas residentes en el exterior, así como grupos de comunidades en el extranjero que tienen cuentas en estas redes sociales.

Pero también, para el territorio boliviano, se desarrollaron materiales que promuevan la difusión de estos mensajes entre sus familiares residentes en el exterior. Entre las producciones se encuentran cuñas radiofónicas, canciones motivacionales, videos tutoriales, asistencia a ferias dominicales, videos motivacionales y procedimentales.

Una acción que inició esta primera etapa fue la difusión de insertos en la revista Destinos que se distribuye junto a la línea aérea Boliviana de Aviación (BoA), durante los meses de agosto y septiembre, según cálculos de la misma empresa, solamente en el mes de agosto más de 1,000,000 de usuarios que tenían reserva de pasajes y tomaron sus servicios, por tanto, accedieron a este material visitantes que llegaron a la Festividad de la Virgen de Urkupiña, realizada en la ciudad de Cochabamba. Asimismo, a esta acción le siguió la difusión de spots en televisores de las tres terminales aéreas más importantes de Bolivia como son La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Finalmente, no deja de ser un desafío constante el conocimiento de experiencias de otros países y entidades para seguir enriqueciendo las acciones, la producción y la difusión de mensajes con mayor calidad e impacto ante una población que usa y asimila mensajes de diferentes medios y de diversas maneras, tanto en el extranjero como en el territorio nacional. El reto para una entidad electoral siempre pasa por la preocupación de dar a conocer a plenitud los objetivos, para un conocimiento pleno y ejercicio del derecho al voto con suficiente información.



Por: Froilán Fernández Nina
Servicio Intercultural de Fortalecimiento
Democrático SIFDE-TSE/OEP

“En ese sentido los estudios auspiciados por la OACNUDH-Bolivia sobre el sistema de toma de decisiones, implica el conocer las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas en pleno ejercicio y efectividad en el ámbito de la Democracia Comunitaria...”

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), al ser parte del sistema universal para la vigencia de los derechos humanos, se rigen por instrumentos internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos, Programa de Acción de Viena del 12/07/1993 y Resolución N° 48/141 del 20/12/1993, en la actualidad cumple funciones la Sra. Navanethem Pillay.

La apertura de una Oficina del ACNUDH en Bolivia el 2007, con sede en La Paz, se dio mediante convenio ratificado por el Congreso con Ley N° 3713 del 13/07/2007. La presencia de la OACNUDH en Bolivia, obedece a la perspectiva de entender a los derechos humanos en su integralidad, universalidad de los mismos, pero en lo político y social se enfoca en el cumplimiento y progreso de los derechos humanos, permitiendo el fortalecimiento del sistema democrático, y una cultura de paz sobretodo. En ese sentido la OACNUDH-Bolivia dirigido por Denis Racicot, impul-

sa entre otras tareas la difusión de los derechos humanos de los pueblos indígenas, y la relación con otras instituciones tanto estatales, privadas y los organismos no gubernamentales, la sociedad civil, las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, las organizaciones políticas, con los colegios profesionales, con los gobiernos autónomos municipales, con la policía, las fuerzas armadas, con las y los activistas de los derechos humanos, en suma con la sociedad y el estado boliviano de manera activa y participativa.

En ese camino de apoyar la vigencia y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas de manera responsable y sostenible promueve la elaboración de varios estudios sobre formas tradicionales de toma de decisiones y resolución de conflictos en las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y la elaboración de una base de datos que sistematiza el resultado de las investigaciones, tarea coordinada con el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Órgano Electoral



Plurinacional-Tribunal Supremo Electoral (OEP- TSE).

Además desde que la Asamblea Constituyente incorporó el termino de plurinacionalidad, los derechos de los pueblos indígenas, autonomías indígenas, entre otros ámbitos concerniente a los derechos humanos de los pueblos indígenas, en la Constitución Política del Estado (2009), conociendo que en Bolivia existen instituciones, sistemas políticos, jurídicos, económicos reconocidos acorde a la cosmovisión de las naciones y pueblos indígenas: Aymará, Quechua, Chiquitano, Guaraní, Mositén, Leco, Kallawayá, Tacana, Araona, Guarayo, Ayoreo, Yuracaré-Mojeño, Yuki, Chipaya, Murato, Weenayek, Tapiete, Pacahuara, Itonama, Joaquiniano, Maropa, Guarasugwe, Mojeño, Siriono, Baure, Tsimane, Movima, Cayubaba, Moré, Cavineño, Chácobo, Canichana, Yuracaré, Esse Ejja, Yaminagua, Machineri, por la diversidad existente implica la atención de sus demandas desde los derechos humanos.

En ese sentido los estudios auspiciados por la OACNUDH-Bolivia sobre el sistema de toma de decisiones, implica el conocer las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas en pleno ejercicio y efectividad en el ámbito de la Democracia Comunitaria.

Los estudios realizados y por efectuar permitirán analizar, comprender y tener un acercamiento en la labor de observación, acompañamiento y supervisión a los procesos encomendados al SIFDE, según establecen los artículos 39-41 y 91 y ss de la Ley N° 026, Ley del Régimen Electoral.

Concretamente el abordaje de los estudios comprende los siguientes grupos a estudiar: a) Consejo de Mallkus y la Nación Originaria Suyu Jach'a Karangas, b) Consejo de caciques y comunidades de la Organización del Pueblo Indígena Mositén, y la Organización de Mujeres Indígenas Mositenes OPIM-OMIM, c) Pueblos indígenas y originarios de la Central de Mujeres Indígenas del norte de La Paz CMILAP, d) Pueblos indígenas de Cochabamba, e) Comunidades de la Capitanía del Alto Parapeti (Caraparicito, Itakuatia, Iviyeca, Tasete, Yaiti, Yapumbia).

Los estudios han sido planteados desde la OACNUDH-Bolivia, y el trabajo de campo es realizado por un experto en la temática René Guery Chuquimia, siguiendo una metodología de investigación basado en la recopilación de información bibliográfica, visita a los mismos lugares en los que se desarrollan las asambleas, reuniones, ampliados comunales, cabildos, con la intervención activa de los integrantes de las naciones y pueblos indígena en amplios procesos reflexivos y participativos. Entre otras fuentes primarias de información utilizados para elaborar el informe es el de contar con el registro fotográfico de sus participantes, escenarios de toma de decisiones, libro de actas en el que figuran el orden del día y particularidades desarrolladas en el evento. Posteriormente la información generada en el trabajo de campo fueron plasmados en informes, con el fin de poner en consideración a quienes

han emitido los datos, como una especie de validación y revisión final de cada estudio del sistema de toma de decisiones. Las visitas efectuadas por el investigador de la OACNUDH-Bolivia con el propósito de obtener información de primera fuente fueron acompañadas con una serie de charlas y respuestas en la temática del derecho a la consulta libre con enfoque de los derechos humanos, añadidos de una explicación de la Democracia Intercultural a cargo de un servidor público del SIFDE.

Finalmente los estudios permitirán comprender a cabalidad y de manera concreta la estructura organizativa, el sistema de toma de decisiones (participantes, nivel o instancia de toma de decisiones, ámbitos temáticos), los principios y valores, los mecanismos de cumplimiento de las decisiones, los elementos de orden simbólico ritual, y la participación de hombres y mujeres en las instancias de toma de decisiones. Los estudios serán presentados ante las naciones y pueblos que participaron en el estudio, publicados y difundidos por la OACNUDH-Bolivia para el conocimiento de las autoridades originarias y estatales, y todo público que quiera profundizar los derechos de los pueblos indígenas, o tengan relación con los derechos territoriales de los pueblos indígena, derecho a las tierras, territorios y recursos; derecho a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad; derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado; derecho al propio desarrollo; derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de conflictos y controversias con los estados; derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus territorios; derecho a la participación en la toma de decisiones de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos de Bolivia.



II Congreso Nacional de Cultura de Paz:

CULTURA DE PAZ COMO CONTRAPROPUESTA A LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN BOLIVIA

Por: Antonio Aramayo Tejada
Director Ejecutivo Fundación UNIR
Bolivia

“...es un proceso de largo aliento, que debe partir del conocimiento y de una correcta interpretación histórica del fenómeno de la violencia y de las contrapropuestas de paz, que permitan transformar nuestra realidad en relaciones y estructuras más inclusivas y sostenibles, sin ningún tipo de opresión...”

Los días 30 y 31 de octubre se celebró el Segundo Congreso Nacional de Cultura de Paz en la sede de gobierno. El evento congregó a una serie de instituciones y organizaciones en torno al tema de la construcción de cultura de paz en el país. Fueron tres las áreas de trabajo: educación para la paz, comunicación democrática, análisis y gestión constructiva de conflictos, en la búsqueda de una elaboración de estrategias locales y de la suscripción de compromisos entre los participantes.

La Fundación UNIR Bolivia trabaja varios años en la temática. Una de sus últimas investigaciones⁽¹⁾, realizada en 36 municipios del país, evidencia que en la mayoría de ellos la violencia ha permeado territorios e identidades culturales, económicas y políticas, encontrándose anclada en el imaginario ciudadano; se naturaliza y afianza como parte de las culturas, legitimándose hasta convertirse en cotidiana, y así pasa desapercibida. Se identificó, además, la tendencia a atribuir la violencia a otros individuos, entidades o circunstancias, y, cuando se admitió haberla practicado en alguna

ocasión, se la justificó como único recurso disponible.

UNIR sostiene que la violencia es una construcción social, una práctica aprendida que se reproduce de generación en generación, conformando un sistema de creencias, actitudes y conductas que se ejercen, transmiten y reproducen en diversos ámbitos de la sociedad, y que el mayor riesgo de culpar al otro por la violencia es caer en el victimismo y no llegar a establecerse como un sujeto autónomo y constructivo.

Varios fueron los aspectos mencionados como fundamentos de la cultura de la violencia: la pobreza, que se constituye en una violación a la dignidad humana, se identificó como una condición primaria para la confrontación; el poder, como fuente de conflicto y generador de actos de violencia, se relacionó con la política; la visión predominante sobre el conflicto resultó negativa (resulta sinónimo de violencia), y se afirmó que la violencia de género e intrafamiliar se expresa tanto de manera directa (física y sexual) como psicológica. Se apuntó a las



deficiencias del sistema educativo como una de las principales causas de las violencias directa, estructural y cultural, convirtiéndose en un espacio donde se las cultiva, por sus características autoritarias y por el escaso esfuerzo de posicionar la educación en cultura de paz.

PILARES PARA LA EDIFICACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL PAÍS

Algunos entrevistados consideraron que la paz y cultura de paz son necesarias en la medida que ayuden a resolver problemas estructurales que aquejan a Bolivia. Se las asoció con un estado de tranquilidad individual, familiar y social, relacionándolas con el respeto de los DDHH y el diálogo. Otros señalaron que la paz es un ideal irrealizable y que es difícil imaginarla cuando se cohabita cotidianamente con realidades violentas, la pobreza, el temor, la inseguridad, se es discriminado y excluido de los beneficios sociales.

UNIR define que una cultura de paz, en el marco democrático, descansa en la disposición y en las competencias que desarrolle la ciudadanía para participar en la vida en comunidad sin ningún tipo de discriminación; en liberarnos de toda forma de explotación y dominación; en la valoración de la justicia, así como de la libertad propia y de los demás; en un orden económico justo y equitativo que posibilite la superación de la pobreza y proyecte un desarrollo integral que implique una relación interdependiente y de respeto con la naturaleza.

La cultura de paz se edifica sobre los pilares de paz positiva, desarrollo integral y democracia real, respaldados por tres líneas de acción complementarias:

1. La Educación para la Paz es un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Es necesario impulsar y potenciar todo tipo de pensamiento y acciones prácticas y pedagógicas orientadas a la emancipación del ser humano y de la sociedad, sustentadas en el ejercicio pleno de los DDHH tanto individuales como colectivos.

2. La Comunicación Democrática es el proceso de interacción entre personas, grupos, sectores sociales, instituciones, regiones y/o culturas que hace posible el diálogo y la deliberación sobre temas de interés común; se establece como un componente estratégico para avanzar hacia una sociedad equitativa, pluralista y participativa con capacidad de promover el acceso ciudadano a la información y al conocimiento, y para que los medios de comunicación ejerzan su labor orientada a la convivencia pacífica, democrática e intercultural.

3. El Análisis y Gestión Constructiva de Conflictos aprovecha la existencia del conflicto para construir la paz con compromisos a largo plazo, en los que se involucre a la sociedad. Este enfoque convierte al conflicto en un espacio de aprendizaje en el que priman la comunicación, el reconocimiento, el respeto,

el diálogo, así como el empoderamiento del actor más débil. Los conflictos sociales ponen a prueba la capacidad de los sistemas políticos para responder a las necesidades y demandas sociales. La gestión constructiva se orienta a fortalecer y mejorar las relaciones entre los actores, evitando que la incompatibilidad de objetivos, o la percepción de incompatibilidad, conduzcan a un rompimiento y a una escalada de la violencia. En el análisis y gestión del conflicto, es ineludible apuntar a profundizar la comprensión de sus causas estructurales.

La perspectiva de género debe ser un eje transversal en los procesos de intervención, no sólo sugiriendo acciones para una presencia efectiva de las mujeres en la transformación de los conflictos, sino considerando las consecuencias en su vida y sus formas particulares de gestionarlos.

Finalmente, hemos visto la necesidad de realizar intercambios de experiencias en diferentes espacios de encuentro, que permitan coordinar, articular, capitalizar los aprendizajes, reflexionar sobre la teoría y la práctica, generando respuestas a situaciones conflictivas y de violencia, y promoviendo una convivencia pacífica. Es necesario consolidar una Comunidad de Práctica que tenga las condiciones para elaborar planes de acción con sus respectivos lineamientos estratégicos, contribuyendo así al diseño de políticas públicas que se conviertan en un referente social. Esta construcción es un proceso de largo aliento, que debe partir del conocimiento y de una correcta interpretación histórica del fenómeno de la violencia y de las contrapropuestas de paz, que permitan transformar nuestra realidad en relaciones y estructuras más inclusivas y sostenibles, sin ningún tipo de opresión.

Representaciones sociales de la paz y la violencia en Bolivia, Fundación UNIR Bolivia, 2013.



*Por: Eloísa Molina Sandoval
Servicio Intercultural de Fortalecimiento
Democrático SIFDE-TSE/OEP*

**“El sufragio en el exterior obliga a los partidos políticos a ampliar la cobertura de sus actividades...
...Por lo demás, establece un vínculo más estrecho entre las comunidades del exterior con las autoridades nacionales...”**

El Órgano Electoral Plurinacional - Tribunal Supremo Electoral organizará las próximas elecciones generales de 2014, en la que una de sus funciones, es garantizar la participación de residentes bolivianas/os en el exterior. Para el proceso electoral de 2014, se está planificando la participación de bolivianos residentes en el exterior de 33 países y 69 ciudades.

Esta cobertura de la organización del voto en el exterior, hace que este Órgano Electoral realice importantes esfuerzos para garantizar esta elección general. En ese marco el Tribunal Supremo Electoral (TSE), estableció acuerdos de cooperación en sistemas y procesos electorales con diferentes países como México, Costa Rica, Argentina, Ecuador y República Dominicana, estableciendo un marco general a través de los cuales se intercambiaron informaciones, se compartieron tecnologías, documentación, publicaciones,

materiales y se desarrollaron esquemas de intercambios técnico-tecnológicos de alto nivel, sobre la administración electoral entre servidores de estas instituciones.

En esta perspectiva, y al igual que con los otros países, se desarrollaron talleres de intercambio técnico y tecnológico con la Junta Central Electoral de la República Dominicana, para intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre el voto en el exterior, en materia de cómputo rápido y transmisión de resultados para fortalecer las capacidades del TSE en estos aspectos.

Para conocer esta experiencia de intercambios entre ambos países y la experiencia particular de la República Dominicana sobre el Voto en el Exterior, se entrevistó a Franklin Frías Abreu, Director de Informática de la Junta Central Electoral de este país.



¿CUÁL ES LA EXPERIENCIA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE VOTO EN EL EXTERIOR?

Surge como un reclamo de la comunidad residente en el exterior de ejercer activamente el derecho al sufragio. Es incluido en la agenda política dominicana a partir de la Reforma Constitucional del 1994, al incorporarse entre otros aspectos la doble nacionalidad, además de asegurarse a través de este pacto su formalización en la reforma a la legislación electoral del año 1997.

A partir de su incorporación legal (1997), se estableció que dicha figura electoral se implementaría a partir del año 2000 ó cuando la Junta Central Electoral estuviese en condiciones para ello y solo para la elección de las autoridades del Poder Ejecutivo; así, dicho sistema se puso en práctica a partir del año 2004. A partir de la Reforma Constitucional aprobada en el año 2010, se dispuso la elección de siete (7) representantes de la Comunidad Dominicana en el Exterior, cuya primera experiencia se produjo en el año 2012.

En el caso de las primeras elecciones, se incorporaron al Padrón

de Electores en el Exterior, más de 52,000 ciudadanos/as dominicanos/as residentes en el exterior. En el año 2008 se empadronaron unos 150,000 y más recientemente, en el año 2012 se inscribieron 328,000.

¿A CUÁNTOS PAÍSES LLEGAN?

En la actualidad se ejerce el sufragio en ciudades de Estados Unidos (New York, Massachusetts, Miami, Philadelphia, New Jersey, Orlando, Washington), Canadá, Puerto Rico, Venezuela, Panamá, Antillas Menores (San Martín, Curazao), España (Madrid, Barcelona), Suiza, Holanda e Italia.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CAMPAÑAS U OPERATIVOS PARA EL VOTO EN EL EXTERIOR?

Para promocionar esta actividad, la JCE utiliza espacios radiales y televisivos en el extranjero cuya audiencia es mayormente de dominicanos, tanto los productores y locutores de dichos programas.

Se aprovechan los eventos con motivos de las fechas patrias, tales como las fiestas de la Independencia Nacional y la Restauración, fiestas de Carnaval, etc.

Se planifican operativos móviles de empadronamiento en cada ciudad donde se encuentra la mayor concentración de dominicanos.

Los partidos políticos realizan eventos en los que solicitan la presencia de unidades móviles para empadronamiento.

¿CUÁL PODRÍA CONSIDERARSE COMO UNO DE LOS FACTORES FUNDAMENTALES A TOMAR EN CUENTA, PARA ENCARAR EL VOTO EN EL EXTERIOR?

La creación de oficinas empadronadoras en las ciudades del exterior de mayor concentración de bolivianos (que estarían ubicadas en los consulados Bolivianos).

Por ser el alcance del voto en el exterior de Bolivia de amplio espectro geográfico, consideramos la utilización de coordinadores en los consulados de aquellos países cuyo número de emigrantes Bolivianos pueda ser manejado por una persona. El hecho de crear oficinas de empadronamiento en todos los consulados y misiones del exterior no es sostenible financieramente.



¿CUÁLES SON LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS QUE UTILIZAN EN LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS?

La JCE utiliza un sistema de escaneo y transmisión de resultados electorales desde los recintos de votación, cuya utilización en el exterior se realizó en aquellos recintos con mayor número de mesas de votación.

Al mismo tiempo desde las oficinas de la JCE en el exterior, se utilizaron escáneres para la transmisión de las actas de resultados hacia el centro de cómputos de la JCE.

¿QUÉ DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA IMPLEMENTAN, PARA LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS?

Se utiliza encriptación en la transmisión de las imágenes y datos.

Autenticación a través de llaves de seguridad.
Plataforma de transmisión de datos privada.

Swiath de control de acceso.



¿QUÉ CARACTERÍSTICAS MÁS O MENOS COMUNES ENCUENTRAN EN LA EXPERIENCIA DE BOLIVIA, QUE PUEDA FACILITAR LA APLICACIÓN DE ESTAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, PERO TAMBIÉN PROCEDIMENTALES O HASTA LOGÍSTICAS?

Existe la posibilidad de utilizar dispositivos para el escaneo y transmisión de las actas de resultados en todos los consulados donde se efectúe la votación.

¿QUÉ VENTAJAS O DESVENTAJAS CREE USTED QUE TENDRÍA BOLIVIA PARA ENCARAR EL VOTO EN EL EXTERIOR, EN 33 PAÍSES Y 69 CIUDADES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE 2014?

Una ventaja, es el amplio alcance del voto lo que permite una mayor participación del Boliviano que vive en el exterior y, una desventaja es la logística compleja y de altos costos operativos.

¿QUÉ IMPACTO TIENE PARA LA DEMOCRACIA, LA APERTURA DEL VOTO PARA RESIDENTES NACIONALES EN EL EXTERIOR?

En primer orden, garantiza dos de los derechos fundamentales de ciudadanía consagrados en la Constitución de la República, que son elegir y ser elegido. Atendiendo a esta premisa, los/as ciuda-

danos/as residentes en el exterior entienden que han realizado un aporte institucional al país, al ejercer estos derechos y poder seleccionar a sus propios representantes en el Poder Legislativo y poder decidir a los representantes del Poder Ejecutivo.

El sufragio en el exterior obliga a los partidos políticos a ampliar la cobertura de sus actividades, pues cuando esta figura no existe, los candidatos/as se aproximan a estas comunidades en procura de apoyo económico, primordialmente, sin embargo, al incorporarse la posibilidad de elegir desde el exterior, coloca en la agenda de las organizaciones políticas la estrategia motivacional y la selección de candidatos/as con arraigo en estas comunidades.

Respecto de la representación, al elegirse personas residentes en el exterior, se canalizan apropiadamente los reclamos y peticiones que estos nacionales requieren de soluciones. Por lo demás, establece un vínculo más estrecho entre las comunidades del exterior con las autoridades nacionales.

Franklin Frías Abreu
Director de Informática
Junta Central Electoral de la República Dominicana.



Nacionalismo y plurinacionalidad:

REFLEXIONES SOBRE LA BOLIVIA DE HOY

Por: Sue A. S. Yamamoto
Maestra en Ciencia Política por la
Universidad de São Paulo (Brasil)

“...A partir de un estudio realizado con los documentos sobre visión de país de las 16 agrupaciones políticas que participaron de la Asamblea Constituyente, pude percibir la existencia de tres matices centrales: un nacionalismo liberal, típico de las agrupaciones de la derecha; un nacionalismo popular indígena, mayoritario en la izquierda; y un proyecto de autonomía indígena radical...”

No deja de ser paradójico en Bolivia que justamente la constituyente que definió el Estado como plurinacional, reconocedor de la anterioridad y ancestralidad de las naciones indígenas, fue antecedida por un periodo histórico intensamente patriótico y nacionalista. La agenda de octubre, para mencionar un momento paradigmático de la crisis del Estado que se vivió entre 2000 y 2005, pedía el desarrollo y la modernización del país, así como se ubicaba frente a adversarios internacionales históricos: Chile, EEUU, empresas transnacionales.

Así, para tratar de esta paradoja, busquemos primeramente la ayuda de algunas teorías de nación y nacionalismo. En ellas, la demanda por desarrollo e industrialización y la ubicación de adversarios externos e internos son frecuentemente apuntadas como elementos centrales. Tom Nairn (2003) describe el nacionalismo como un fenómeno típico de países periféricos, que, en el proceso de desarrollo desigual y combinado del capitalismo, buscan alcanzar el progreso de los países centrales, pero con sus fuerzas culturales propias, historias y mitos locales. Se trata de una mirada hacia el pasado que fomenta la mirada hacia el futuro.

Por otro lado, para la clásica formulación de Ernest Gellner (1983), el nacionalismo es el sentimiento que defiende la congruencia entre unidad política (el Estado) y unidad cultural (la nación). La industrialización y la superación de las sociedades agrarias son determinantes para que haya esta voluntad de unificación entre lo cultural y lo político. Diferentemente de las sociedades estamentales, las sociedades modernas exigen una cultura homogénea, una misma formación educacional, entre sus miembros para que estos tengan movilidad en el mundo del trabajo. Para él, el conflicto surge justamente cuando no hay tal homogeneidad y algún grupo social, por sus diferencias culturales, es impedido por el grupo dominante de ocupar posiciones en la élite política. Esa sería la causa fundamental de revoluciones y separatismos, cambios profundos en las estructuras políticas estatales.

La homogeneidad cultural también es algo implícito en otra muy conocida teoría: las naciones como “comunidades imaginadas”, de Benedict Anderson (2008). Para el autor, la modernidad implica en un cambio de percepción de temporalidades, del tiempo mesiánico, marcado por

la prefiguración y realización, para el tiempo vacío y homogéneo de calendario. Este cambio y las nuevas formas de comunicación, como el periódico y las novelas, hicieron posible que las personas pudieran representar el tipo de comunidad imaginada que corresponde a la nación (ibídem: 55).

Pero es Anthony D. Smith que enfatiza más fuertemente esta esfera cultural de la comunidad nacional. Su perspectiva “simbólica” percibe una relación necesaria entre un núcleo étnico y el nacionalismo, aun cuando la nación en cuestión sea resultado de procesos más territoriales y cívicos. Para él, es importante la idea de “mitos históricos”, que pueden ser rescatados del pasado, pero que necesitan ser “convincientes” para que el nacionalismo se diferencie de un estatismo impuesto desde arriba (Smith 1986:212-214).

En una mirada más general, podemos percibir que estos autores relacionan el nacionalismo a la modernidad capitalista, industrialización, búsqueda de progreso, homogeneidad cultural y núcleos étnicos singulares. El carácter unitario del nacionalismo visible en estas formulaciones proviene de un sencillo elemento: el nacionalismo es un principio legitimador del Estado, entendido como ente único, no como conjunto de mecanismos institucionales.

Ahora bien, si el nacionalismo depende intrínsecamente de la homogeneidad cultural y de una idea de progreso moderno, ¿cómo conjugarlo con una plurinacionalidad pensada como un antídoto a la monoculturalidad del Estado boliviano y a sus proyectos de desarrollo liberal capitalista que no toman en cuenta las cosmovisiones indígenas?

Este profundo desacuerdo entre el proyecto nacional desarrollista y el proyecto indígena autonomista, que algunos ubican en la idea de buen vivir, ha llevado a algunos comentaristas políticos a considerar este indigenismo un mero elemento discursivo que encubre un capitalismo de Estado renovado (Stefanoni 2010).

Efectivamente, es posible pensar que un sector mayoritario de los que apoyan el llamado “proceso de cambio” es compuesto por actores sociales que defienden una idea de modernización y desarrollo industrial del país. Pero el hecho de que este sector sea mayoritario no hace con que el sector minoritario, que yo aquí llamaré de autonomía indígena radical, se resuma a una estrategia discursiva.

A partir de un estudio realizado con los documentos sobre visión de país de las 16 agrupaciones políticas que participaron de la Asamblea Constituyente, pude percibir la existencia de tres matices centrales: un nacionalismo liberal, típico de las agrupaciones de la derecha; un nacionalismo popular indígena, mayoritario en la izquierda; y un proyecto de autonomía indígena radical, traído por algunos representantes de pueblos indígenas para la constituyente, minoritario en la izquierda.

El nacionalismo liberal se caracteriza en una negativa en evaluar el pasado colonial y republicano y una mirada insistente hacia el futuro y la modernización. Eso indica una visión civilizatoria del progreso, en la cual el manejo de la política necesita ser confiado a las elites políticas virtuosas, y la “fuerza de las masas” tendría que ser evitada, posiciones típicas del liberalismo oligárquico latino-americano, como lo caracteriza Matthias Vom Hau (2009). Esta vertiente del nacionalismo defiende una especie de “gobierno de leyes” republicano, pero en la constituyente adopta una postura conservadora, ya que no entiende que este sería un momento de refundación del pacto político, sino percibe la antigua constitución como suficiente base legal para la sociedad boliviana.

Por otro lado, el nacionalismo popular indígena, adaptando la denominación de Pablo Stefanoni (2008), es una reformulación del proyecto nacionalista del 1952. El nuevo nacionalismo popular boliviano incorpora el indígena, que sustituye el mestizo como el sujeto nacional paradigmático, y se alimenta de las raíces etnocul-



turales de la sociedad boliviana para construir su legitimación. En muchos documentos de visión del país de la izquierda, es posible ubicar un ideal de sujeto boliviano unificado, de composición popular y no de elites, y que por veces es proyectado en el Estado mismo (“el momento en que el pueblo llega al poder”). Este nacionalismo recupera del nacionalismo revolucionario sus tareas de modernización e industrialización, que, diferentemente del nacionalismo liberal, no serían hechas por el capital internacional inversionista, sino por el Estado mismo.

Por fin, una tercera perspectiva que se pudo ubicar en la constituyente es la autonomía indígena radical. Minoritario entre los grupos apoyadores del proceso de cambio en la constituyente, este proyecto se diferencia de los nacionalismos liberal y popular porque entiende el Estado como una exterioridad, con el cual se necesita pactar, no formar parte. Según Platt (1987), hay una percepción de legitimación política de grupos indígenas que prevé la obligatoriedad de formas de resocialización y reequilibrio de poder, aun cuando el poder dominante sucede de un acto de conquista y usurpación. Así, para este proyecto, no existe una idea de nación o pueblo boliviano como categoría totalizadora, que se perciba por encima de su propia identidad étnica específica, ni de comunidad política que comparta una visión de futuro y progreso. La identidad boliviana es solamente reconocida como identidad paralela. Su perspectiva de acción histórica no se proyecta en el futuro, no hay demanda central por desarrollo o industrialización, sino una búsqueda de reequilibrar las injusticias del pasado.

TED Chuquisaca:

EXPERIENCIAS INNOVADORAS PARA DIFUSIÓN DE DEMOCRACIA INTERCULTURAL

Rompecabezas, crucigramas, sopa de letras, señas, fueron lenguajes utilizados para innovar los procesos de socialización y educación sobre la práctica de la Democracia Intercultural con niños, niñas, adolescentes y jóvenes tanto de Unidades Educativas, como del Audiológico de Sucre. Estas experiencias fueron un reto para el equipo del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) de Chuquisaca ya que se adecuaron contenidos de la Constitución Política del Estado, la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, la Ley 026 del Régimen Electoral y materiales sobre Democracia Intercultural a estos nuevos formatos, para ver con satisfacción los resultados durante la participación de las y los estudiantes en el “Rally por la Democracia Intercultural” y la elección del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa de Audiología de Sucre.

Estas actividades se realizaron durante el mes de octubre como parte del programa conmemorativo a los 31 años de reconquista de la Democracia en Bolivia.

El “Rally por la Democracia Intercultural” tuvo como escenario la Plaza 25 de mayo donde se establecieron cuatro postas con pruebas que debieron resolver los casi 50 competidores, quienes a su vez sortearon una serie de obstáculos con pruebas físicas entre posta y posta. Toda la actividad generada hizo que otras personas también se interesen no solo por la competencia física, sino también por la temática, de manera que se fue creando mayor expectativa e incentivo para los participantes que no dejaban de recibir el



aliento de sus maestras, compañeras y compañeros para llegar a la meta.

El Presidente del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, Dr. Ramiro Tinuco Salazar y las Vocales, Dra. Norma Espinoza Trujillo y Dra. Elizabeth Quispe Flores, también siguieron de cerca la ruta y las pruebas que se venían cumpliendo de acuerdo a la convocatoria lanzada por el SIFDE.

No menos emocionante fue la capacitación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Unidad Educativa de Audiología de Sucre. La ayuda de una intérprete en lenguaje de señas “boliviano” facilitó la comprensión de los contenidos que se compartieron por el técnico de educación e investigación intercultural del SIFDE. El Foro Debate se desarrolló también mediante el uso de lenguaje de señas que los estudiantes sordos usan en su comunicación cotidiana.

Durante el acto especial de posesión de la Directiva del Gobierno

Estudiantil de la Unidad Educativa de Audiología de Sucre, la Vocal del SIFDE, Dra. Elizabeth Quispe Flores, manifestó el compromiso que tiene el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca de continuar trabajando con esta institución que acogió con interés la experiencia de socialización y educación sobre Democracia Intercultural realizada por el SIFDE. Luego de interpretarse el Himno Nacional, los flamantes directivos del frente ganador E.S.L.I. “Estudiantes Sordos Líderes Inclusivos” realizaron su discurso usando este mismo sistema de comunicación.

Todos los participantes de esta actividad hicieron del ejercicio democrático una verdadera fiesta en la que participaron no solamente alumnos y alumnas que reciben atención primaria directa en este centro, sino también quienes participan en las aulas inclusivas y de integración dentro de establecimientos de educación regular de la ciudad.

Actividades TED's

TED Pando:

OEP ES GALARDONADO, A TRAVÉS DEL SERECÍ, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN

La Fexpo Pando, considerada este 2013 como la mejor de todas las versiones; tanto por la calidad de artistas nacionales e internacionales como por la cantidad de expositores que participaron; y en medio de hechos que colmaron las expectativas de la población, el OEP, a través del Servicio de Registro Cívico (SERECÍ) obtuvo un galardón por la destacada labor realizada en la Fexpo Pando 2013.

Brindando un servicio social a la ciudadanía con inscripción al Padrón Biométrico, Certificados de Nacimientos, Certificados de Matrimonio, Saneamiento de Partidas Duplicadas y la realización del Matrimonio Colectivo, el SERECÍ ganó el Premio por la destacada participación en las cuatro noches del 16 al 19 de octubre.

El Dr. Fidel Ribera, Director Departamental del SERECÍ Pando, quien recibió el Premio, manifestó su alegría al obtener el reconocimiento al trabajo que realizó el Servicio que preside, y destacó la labor que realizaron los Servidores Públicos del OEP en dicha



actividad. A lo largo de la gestión 2013, similar trabajo realizó el SERECÍ en varios municipios del área rural, como El Sena, Filadelfia, Gonzalo Moreno, entre otros.

Asimismo cabe resaltar el trabajo que realizó el Servicio de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) dependiente del OEP, que durante las noches de Fexpo Pando, mostró un innovador Stand, que atrajo a todo público, con información y dinámicas realizadas, como el

“Muro de la Democracia”, los juegos lúdicos para niños como “Ruleta de Valores Democráticos”, y el “Paso pasito”. El Stand del SIFDE contó con la visita de autoridades de la región amazónica, entre ellos el Dr. Luis Flores Roberts, Gobernador del Departamento de Pando, la Srta, Stephanie Nuñez Nogales, Miss Bolivia Internacional 2012, entre otros, quienes recibieron la información brindada y participaron muy complacidos en las dinámicas creadas por el SIFDE.

TED Tarija:

SERECÍ DEPARTAMENTAL PLANTEA “CERO INDOCUMENTADOS” EN 2 MUNICIPIOS

El Servicio de Registro Cívico (SERECÍ) Tarija, cumplió este pasado 15 de noviembre 3 años de aniversario, su director departamental Dr. Alberto Mealla resaltó el trabajo que viene realizando esta institución con el objetivo central de lograr que el 2015 Tarija sea un departamento con “cero indocumentados”.

Hasta diciembre de este año, según Mealla se prevé declarar a los municipios de Villa Montes y Caraparí con “cero indocumentados”, in-

formó que a la fecha se encuentran diferentes brigadas en estos municipios brindando el servicio de dotación de certificados de nacimiento y saneamiento de partidas.

Asimismo resaltó el hecho que marcó la creación de esta instancia, a partir de la promulgación y puesta en vigencia de la ley 018 se crea el Servicio de Registro Cívico (SERECÍ) como entidad pública bajo dependencia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para la organización y administración del registro de per-

sonas naturales en cuanto a nombres y apellidos, su estado civil, filiación, nacimiento, hechos vitales y defunción, así como el registro de electoras y electores para el ejercicio de derechos civiles y políticos, según indica esta norma en su artículo 70.

Este día sirvió también para un instante de encuentro entre los servidores públicos del SERECÍ y TED Tarija, hecho que permitió expresar por parte del director, una salutación y encomio a todas y todos por el servicio que se brinda a la población tarijeña.

Actividades TED's

Nuevo libro del SIFDE:

Por: Wilfredo Apaza Torres
SIFDE-OEP/TSE

"EL NACIONALISMO BOLIVIANO EN TIEMPOS DE PLURINACIONALIDAD"

Se trata de una obra en la que su autora plantea si en tiempos de la Bolivia plurinacional existe nacionalismo, o si es posible compatibilizar estos dos proyectos. La investigación gira en torno a estos cuestionamientos y su propósito es comprender cuáles fueron los ideales de nación y buen gobierno que tuvieron los movimientos sociales y políticos que sustentaron el denominado "proceso de cambio" boliviano a partir del año 2000. De esta forma, la investigación cubre las "guerras" antineoliberales (de 2000 a 2005) y el proceso constituyente (de 2006 a 2009).

La autora, licenciada en Periodismo y con una maestría en Ciencia Política de la Universidad de Sao Paulo, realizó el estudio entre enero de 2009 y agosto de 2011. Sin embargo, sus visitas a Bolivia datan del año 2006, desde entonces se acercó a la realidad boliviana de diversas maneras: "Nos pusimos a hablar con todo tipo de gente y, desde la 'casera' que vendía zumos hasta la especialista en historia regional, todos tenían una opinión bastante coherente de la vida política boliviana". Aello se debe añadir una exhaustiva revisión documental y bibliográfica.

Iamamoto recurre a teóricos del nacionalismo para conceptualizar este fenómeno como expresión de un conflicto político y/o como materialización de experiencias históricas populares. De esa forma consigue establecer vínculos entre nacionalismo, por un lado, e indigenismo, por otro, a este último lo analiza con categorías pensadas para evaluar al primero. Asimismo, recurre al concepto planteado por René Zavaleta de "tiempos sociales" que se entrecruzan en épocas de crisis estatales, esto con el fin de "entender la formación de identidades colectivas nacionales bolivianas".

Respecto al proceso constituyente, en el texto se sistematiza los documentos sobre "visión de país" elaborados



por las 16 agrupaciones que participaron en la Asamblea Constituyente, tanto de la oposición como del oficialismo. A partir de su análisis se da cuenta de los diferentes proyectos en pugna en este periodo, lo que permite sacar algunas conclusiones sobre las tensiones que hasta hoy marcan la sociedad boliviana.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), del Tribunal Supremo Electoral, publica esta investigación—organizada en cuatro capítulos, además del apartado de conclusiones— por el particular aporte de Iamamoto, en sentido de que indaga en la identidad política boliviana para entender los contenidos del nacionalismo y de la identidad indígena presente en el discurso dominante actual.

Sus principales hallazgos dan cuenta de la especial articulación de las demandas por estatalidad y autonomía de los sectores populares en Bolivia (primera dicotomía); el segundo aborda las formas en que el nacionalismo puede ser entendido en "tiempos de plurinacionalidad" en el país, donde identifica una segunda dicotomía: identidad nacional boliviana-identidades específicas de los pue-

blos indígenas; finalmente uno que habla de las interrogantes aún abiertas en la historia, como la noción de progreso.

Por otra parte, y según lo señala su autora: "En este trabajo no hay una posición muy definida sobre las grandes polémicas que dividen la sociedad boliviana hoy. Pese a todo el esfuerzo, la investigación no me permitió ubicar un proyecto político coherente que unificara todos los actores del proceso de cambio, por lo tanto, no podría hablar a nombre de este. Pero lo que puede ser una limitación académica, también me parece traer algunas ventajas. Quizás mirar los procesos políticos como un encuentro de muchas fuerzas, todas con sus normatividades y perspectivas políticas diversas, sea un paso fundamental para crear síntesis y enfrentar batallas conscientes para los que luchan por una sociedad más justa".

Por todo lo señalado, esta investigación permitirá dar continuidad a un debate enriquecedor de lo que los bolivianos construimos de manera colectiva, por un país más incluyente donde las voces disonantes también coadyuvan a alcanzar ese propósito.

Bibliografía

Presentación:

Por: Luz A. Gómez Trujillo
SIFDE-OEP/TSE

"BOLETINES ESTADÍSTICOS ELECTORALES"

El Órgano Electoral Plurinacional a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático presentó a las organizaciones sociales y la ciudadanía en general los Boletines Estadísticos Electorales de las gestiones 2008 al 2013, en el Palacio de Comunicaciones de la ciudad de La Paz, el 20 de noviembre de 2013.

El Dr. Wilfredo Ovando Rojas, vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral se refirió sobre las estadísticas del Referéndum revocatorio de mandato popular, elecciones generales, departamentales, municipales, regionales, elecciones de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, y las estadísticas sobre Democracia Representativa en cifras de participación ciudadana, como algunos de los resultados suscitados desde el 2008, plasmados en los 7 fascículos que componen la Carpeta de Boletines Estadísticos Electorales, como parte del trabajo que se realiza en la promoción de la Democracia Intercultural en sus tres formas, al transparentar la información desde el OEP.



Los comentaristas que realizaron esta presentación desde su vivencia y los números fueron el Lic. Armando Ortuño – representante del PNUD, economista e investigador social, y el ex Presidente de la Ex Corte Nacional Electoral, actual Director Ejecutivo del SEGIP – Ing. Antonio Costas Sitic.

Ortuño reconoció el trabajo del SIFDE en el tema de información electoral al colocar la información de las estadísticas en estos 7 boletines, a disposición de todos los actores políticos, investigadores y del público en general, porque es un aporte valioso al sistema electoral en Bolivia, mucho más fácil de entender que el Atlas Electoral Boliviano porque este último está dirigido a un público más especializado. Expresó también que esta información debiera llegar a los niveles locales o de decisiones intermedios de los partidos políticos para orientar a las fuerzas políticas y a la ciudadanía en sus decisiones sobre política.

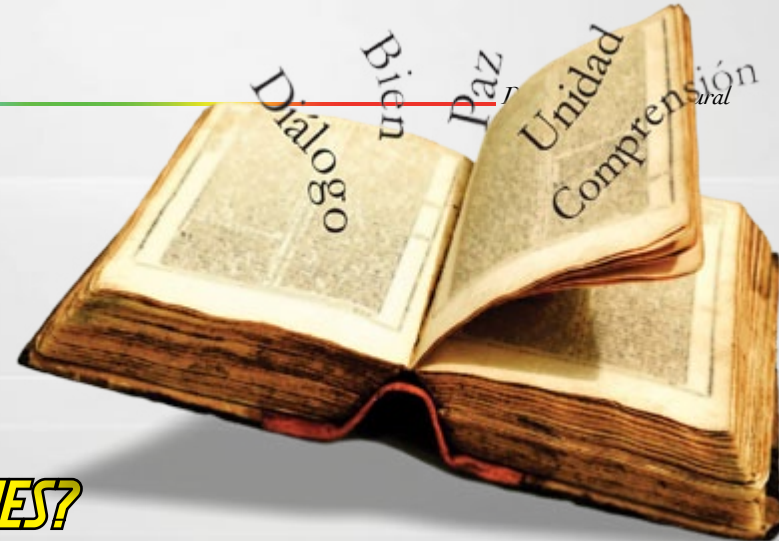
Comentó también sobre el profundo cambio en el elector de hoy día, sobre el cambio que vienen atravesando los espacios locales donde interactúan y viven los bolivianos, sobre el paso

de las divisiones estancas entre sectores de la población hacia una mayor igualdad, sobre la población joven que existe pero cada vez con menos niños. Indicó que si los entornos donde se toman las decisiones están cambiando, la acción de los políticos también debe cambiar.

Por su parte, el Ing. Antonio Costas, agradeció la oportunidad de ingresar en una de sus más grandes pasiones, la problemática en el tema electoral. Compartió su análisis desde el punto de vista del Órgano Electoral y de las organizaciones políticas. Afirmó que estos boletines estadísticos reflejan la historia democrática en nuestro país, el tránsito en esta nueva y joven democracia y elogió la ductilidad que ha tenido el Órgano Electoral para adecuarse a esta situación y a este universo cambiante en el país.

Mencionó que este boletín estadístico muestra el tránsito de todo lo que ha significado los diferentes sistemas electorales de los que se ha participado, la evolución de las organizaciones políticas en los procesos electorales, como representantes de esa dinámica democrática que ha ocurrido.

Bibliografía



¿QUÉ SON LAS ELECCIONES?

Como muchos otros conceptos claves de la política, la acepción “elección” está marcada por un dualismo de contenido. Por una parte puede tener un sentido neutro o “técnico”, y por la otra, un sentido sesgado u “ontológico”. Si no se hiciera esta diferenciación no podría entenderse por qué en sociedades y sistemas políticos tan diversos en su estructura y orientación, las elecciones son parte de lo cotidiano de la política.

El significado neutro de “elecciones” puede ser definido como “una técnica de designación de representantes”. En esta acepción no cabe introducir distinciones sobre los fundamentos en que se basan los sistemas electorales, las normas que regulan su verificación y las modalidades que tiene su materialización.

El significado ontológico de “elecciones” se basa en vincular el acto de elegir con la existencia real de la posibilidad que el elector tiene de optar libremente entre ofertas políticas diferentes, y con la vigencia efectiva de normas jurídicas que garanticen el derecho electoral y las libertades y derechos políticos. En este sentido se da una confluencia entre los conceptos “técnico” y “ontológico” de “elección”, al definirla como “método democrático para designar a los representantes del pueblo”.

Estos conceptos generales abarcan una gran diversidad de variantes en la práctica política de los países. Un

método para ordenar esta diversidad es una tipología simple de los tipos de elecciones...

Los tipos de elecciones se definen con base en cuatro relaciones: la relación con el ámbito que involucran las elecciones, con el órgano representativo, con el tiempo en que se realizan y con el sistema político. Respecto a la primera relación, se puede distinguir entre niveles nacionales y subnacionales y respecto a la segunda categoría, entre elecciones provinciales o regionales y municipales. Respecto a la segunda relación, conviene diferenciar entre elecciones presidenciales y parlamentarias, o sea unipersonales y pluripersonales y dentro de la segunda categoría entre elecciones unicamerales o bicamerales, esto es cuando se elige a una Cámara de Diputados y un Senado.

Respecto a la tercera relación es importante diferenciar entre elecciones simultáneas (elecciones uni- y pluripersonales, incluso de diferentes niveles) y no-simultáneas. Se distingue asimismo entre diferentes grados de simultaneidad, tomando como criterio no sólo el día, sino también la boleta (si es única o no) y el voto (si con el mismo voto se elige a varios órganos).

IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES

La importancia que las elecciones tienen en una sociedad dada varía según los tipos de elecciones y, consecuentemente, de los sistemas políticos.

El rol de las elecciones (competitivas) en los sistemas democráticos es fundamental. En primer lugar, las elecciones constituyen la base del concepto “democracia”. Hay democracia cuando los detentadores del poder son elegidos popularmente en una lucha abierta y libre por el poder. En segundo lugar, las elecciones son la fuente de legitimación tanto del sistema político, como de sus líderes o dirigentes. En tercer lugar, las elecciones son el medio a través del cual se verifica la participación política en las grandes mayorías.

En los sistemas autoritarios las elecciones tienen una importancia más relativa. Teniendo presente la variedad de contextos que ofrecen estos sistemas es posible afirmar que en ellos las elecciones representan un medio, entre otros, de regular el poder político y que su verificación tiene importancia en la medida en que puede representar un cambio en la orientación del régimen. Las elecciones semicompetitivas tienen importancia en el respaldo que busca el régimen político, que se encuentra más expuesto que el totalitario a la opinión pública interna y externa.

En los sistemas totalitarios las elecciones no juegan un rol en el poder político. No legitiman su ejercicio ni originan su cambio. Las elecciones son instrumentos de dominación política y social...

Fuente: “Diccionario Electoral” IIDH - CAPEL



*Es tiempo de Navidad y de Esperanza,
De soñar lo que juntos construimos y*

De cambiar lo que nos enfrenta

De proponer y deliberar nuestro futuro;

y hacer la Democracia más Intercultural... más nuestra

Por eso como OEP, trabajaremos para que el Año Nuevo traiga:

Razones para seguir caminando juntos

Democracias que nos permitan encontrarnos

Paciencia para seguir el ritmo de los cambios

Orgullo de reconocernos en la diversidad que somos

Voluntad de transformar lo que todavía nos falta y

Compromiso para hacer un mundo mejor para tod@s.

Son los deseos sinceros del,

Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático - SIFDE

“Las mujeres se enfrentan en el día a día por su condición de origen, de etnia, de clase y de género al decidir participar en funciones de gobierno, en un mundo donde la centralización del poder es para los hombres y así lo siguen demandando no importa si son de derecha o de izquierda, la estructura androcentrista que aún rige el campo político, es parte de la herencia de la monarquía española y de los cacicazgos de las antiguas culturas americanas”.

Etziria Calderón C.

Oleo del colombiano Alfredo Vivero

www.oep.org.bo

Av. Sánchez Lima No. 2440 (Sopocachi) Telfs: 2424221 - La Paz - Bolivia

